



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS Y SU  
INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS  
Y OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA,  
PERIODO 2023**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**Bach. DAVID SAMUEL CHUI CCAMA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO - PERÚ**

**2024**



NOMBRE DEL TRABAJO

**EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES REPARATORIAS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA, PERIODO 2023**

AUTOR

**DAVID SAMUEL CHUI CCAMA**

RECuento DE PALABRAS

**23076 Words**

RECuento DE CARACTERES

**133004 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**116 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**4.8MB**

FECHA DE ENTREGA

**Nov 6, 2024 11:56 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Nov 6, 2024 11:58 AM GMT-5**

● **14% de similitud general**

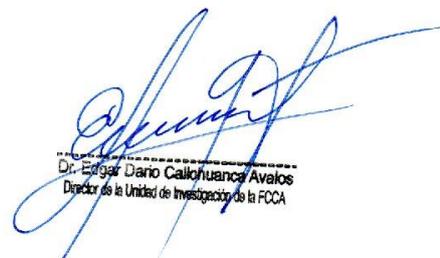
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

  
Julio C Choque Vargas  
DOCENTE - UNA

  
Dr. Edgar Darío Callohuancusi Avalos  
Director de la Unidad de Investigación de la FCCA

Resumen



## DEDICATORIA

A Dios, quién me dio el regalo de la vida, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante el tiempo transcurrido.

A mis padres pilares fundamentales en mi vida, que se esforzaron mucho y haberme formado con buenos valores y hábitos, por motivarme y enseñarme la disciplina, con mucho amor: Celso Chui Aguilar (+) y Fidela Ccama Mamani, también a mis hermanos y hermanas.

y sobre todo a mi amada Elizabeth y a mi hija Evelyn, parte importante de mi vida, a quienes agradezco por todo el apoyo brindado.

*David Samuel Chui Ccama*



## AGRADECIMIENTOS

A mi alma mater, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, por brindarme una educación de calidad y enseñanzas valiosas que me han permitido desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para mi formación como profesional.

A mis docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por haberme conducido en el camino de la ciencia, impartiendo sus conocimientos y sabias experiencias, que contribuyeron en la realización de este valioso aporte al conocimiento.

Al Dr. Julio Cesar Choque Vargas asesor de investigación, por su apoyo y constante motivación para la realización del presente trabajo y a los miembros del Jurado, por sus valiosas observaciones y sugerencias.

*David Samuel Chui Ccama*



# ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>DEDICATORIA</b>	
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	
<b>ACRÓNIMOS</b>	
<b>RESUMEN .....</b>	<b>13</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>14</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>16</b>
<b>1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>18</b>
1.2.1 Problema General.....	18
1.2.2 Problemas Específicos .....	18
<b>1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>19</b>
1.3.1 Hipótesis General .....	19
1.3.2 Hipótesis Específicas .....	19
<b>1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>20</b>
1.5.1 Objetivo General .....	20
1.5.2 Objetivos Específicos.....	20

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA



<b>2.1</b>	<b>ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>21</b>
2.1.1	Internacional.....	21
2.1.2	Nacional .....	22
2.1.3	Local.....	23
<b>2.2</b>	<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>28</b>
2.2.1	Administración publica .....	28
2.2.2	Sistemas administrativos .....	29
2.2.3	Sistema Nacional de Abastecimiento.....	30
2.2.4	Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.....	32
2.2.5	Principios de las contrataciones .....	32
2.2.6	Organismo supervisor de las contrataciones del estado - (OSCE).....	34
2.2.7	Sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE).....	34
2.2.8	Plan Anual de Contrataciones .....	34
2.2.9	Fases de proceso de contratación .....	37
2.2.10	Actuaciones Preparatorias .....	38
2.2.11	Procedimiento de Selección .....	41
2.2.12	Ejecución Contractual .....	43
2.2.13	Tipos de procedimiento de selección .....	44
2.2.14	Montos para determinar los procedimientos de selección .....	46
<b>2.3</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>46</b>
2.3.1	Año fiscal .....	46
2.3.2	Área usuaria .....	47
2.3.3	Cuadro de necesidades .....	47
2.3.4	Presupuesto Inicial de Apertura .....	47
2.3.5	Plan Estratégico Institucional.....	47



2.3.6	Plan Operativo Institucional.....	48
2.3.7	Productividad .....	48

### **CAPÍTULO III**

#### **MATERIALES Y MÉTODOS**

<b>3.1</b>	<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....</b>	<b>49</b>
<b>3.2</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>50</b>
3.2.1	Población.....	50
3.2.2	Muestra.....	50
<b>3.3</b>	<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>50</b>
3.3.1	Enfoque de la investigación .....	50
3.3.2	Diseño de la investigación .....	51
3.3.3	Tipo de investigación .....	51
<b>3.4</b>	<b>MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>51</b>
3.4.1	Método deductivo.....	51
3.4.2	Método descriptivo.....	52
<b>3.5</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>52</b>
3.5.1	Técnicas de recolección de datos .....	52
3.5.2	Instrumento de recolección de datos .....	53
3.5.3	Técnicas para el procesamiento y análisis de datos .....	54

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

<b>4.1</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>56</b>
4.1.1	Objetivo Específico 1 .....	56
4.1.2	Objetivo Específico 2 .....	68
4.1.3	Objetivo Específico 3 .....	77



4.1.4	Contrastación de hipótesis.....	84
<b>4.2</b>	<b>DISCUSIÓN .....</b>	<b>88</b>
4.2.1	Objetivo específico 1.....	88
4.2.2	Objetivo específico 2.....	89
4.2.3	Objetivo específico 3.....	90
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>92</b>
<b>VI.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>94</b>
<b>VII.</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>96</b>
<b>ANEXOS.....</b>		<b>101</b>

**ÁREA:** Gestión Pública y Privada

**TEMA:** Contrataciones del estado

**FECHA DE SUSTENTACIÓN:** 08 de noviembre del 2024



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1</b>	Sistemas administrativos del sector público..... 30
<b>Tabla 2</b>	Ejecución de los procesos de selección programados en la MPL - periodo 2023 ..... 57
<b>Tabla 3</b>	Adjudicación de los Procesos en relación al mes previsto periodo 2023... 58
<b>Tabla 4</b>	Convocatoria de los procesos de selección programadas..... 59
<b>Tabla 5</b>	Consideración de requerimientos en el Plan Anual de Contrataciones ..... 60
<b>Tabla 6</b>	Publicación del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE ..... 61
<b>Tabla 7</b>	Evaluación semestral del Plan anual de contrataciones ..... 62
<b>Tabla 8</b>	Disponibilidad presupuestal para requerimientos de bienes, servicios y obras ..... 63
<b>Tabla 9</b>	Cumplimiento de los plazos establecidos en los procesos de contratación 65
<b>Tabla 10</b>	Disponibilidad del Presupuesto Institucional de Apertura ..... 66
<b>Tabla 11</b>	Recursos utilizados en la contratación de procesos de selección, periodo 2023 ..... 67
<b>Tabla 12</b>	Presentación de requerimientos del área usuaria..... 68
<b>Tabla 13</b>	Presentación de requerimientos del área usuaria con las EE.TT, TDR y ETO ..... 70
<b>Tabla 14</b>	Planificación de requerimientos en base a los instrumentos de gestión..... 71
<b>Tabla 15</b>	Requerimiento del área usuaria con referencia a marcas y procedencia .... 72
<b>Tabla 16</b>	Entrega de bienes y servicios en la fecha prevista ..... 73
<b>Tabla 17</b>	Capacitación sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado ..... 75
<b>Tabla 18</b>	Eficacia en el proceso de contratación de bienes, servicios y obras ..... 76



<b>Tabla 19</b>	Cronograma de actividades, para ejecutar el plan de capacitación .....	83
<b>Tabla 20</b>	Presupuesto para la realización del plan de capacitación .....	83
<b>Tabla 21</b>	Prueba de normalidad de Shapiro Wilk .....	84
<b>Tabla 22</b>	Incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la contratación de bienes, servicios y obras .....	85
<b>Tabla 23</b>	Influencia del requerimiento del área usuaria en la contratación de bienes, servicios y obras .....	86
<b>Tabla 24</b>	Incidencia de las actuaciones preparatorias y contratación de bienes, servicios y obras .....	87



## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1</b> Fases de la contratación publica .....	38
<b>Figura 2</b> Topes de procedimiento de selección año 2023 .....	46
<b>Figura 3</b> Ubicación geográfica de la Municipalidad Provincial de Lampa.....	49
<b>Figura 4</b> Convocatoria de los procesos de selección programadas.....	59
<b>Figura 5</b> Consideración de requerimientos en el Plan Anual de Contrataciones .....	61
<b>Figura 6</b> Publicación del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE .....	62
<b>Figura 7</b> Evaluación semestral del Plan anual de contrataciones .....	63
<b>Figura 8</b> Disponibilidad presupuestal para requerimientos de bienes, servicios y obras .....	64
<b>Figura 9</b> Cumplimiento de los plazos establecidos en los procesos de contratación	65
<b>Figura 10</b> Disponibilidad del Presupuesto Institucional de Apertura .....	66
<b>Figura 11</b> Presentación de requerimientos del área usuaria.....	69
<b>Figura 12</b> Presentación de requerimientos del área usuaria con las EE.TT, TDR y ETO .....	70
<b>Figura 13</b> Planificación de requerimientos en base a los instrumentos de gestión.....	71
<b>Figura 14</b> Requerimiento del área usuaria con referencia a marcas y procedencia ....	73
<b>Figura 15</b> Entrega de bienes y servicios en la fecha prevista .....	74
<b>Figura 16</b> Capacitación sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado .....	75
<b>Figura 17</b> Eficacia en el proceso de contratación de bienes, servicios y obras .....	76



## ACRÓNIMOS

<b>AU:</b>	Área Usuaría
<b>CPP:</b>	Crédito de Certificado Presupuestal
<b>ETO:</b>	Expediente Técnico de Obra
<b>EETT:</b>	Especificaciones Técnicas
<b>LCE:</b>	Ley de Contrataciones del Estado
<b>MEF:</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>MPL:</b>	Municipalidad Provincial de Lampa
<b>OEC:</b>	Órgano Encargado de las Contrataciones
<b>OSCE:</b>	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
<b>PAC:</b>	Plan anual de Contrataciones
<b>PEI:</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PIA:</b>	Presupuesto Institucional de Apertura
<b>POI:</b>	Plan Operativo Institucional
<b>RNP:</b>	Registro Nacional de Proveedores
<b>SEACE:</b>	Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado
<b>TDR:</b>	Términos de Referencia



## RESUMEN

La presente investigación se realizó con el objetivo de “evaluar las actuaciones preparatorias y su incidencia en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023”, teniendo en consideración que la fase de actos preparatorios se considera como la más vulnerable y a la vez de mucha importancia para el éxito en un proceso de contratación pública; respecto a la metodología de la investigación: el enfoque fue el cuantitativo, de diseño no experimental transversal, de tipo correlacional causal; emplea métodos de análisis como: el descriptivo y deductivo; la técnica utilizada para la recolección de datos fue el análisis documental cuyo instrumento es la descripción física o análisis formal, cuya población fue los (23) expedientes de contratación, en tanto para la técnica de la encuesta fue el cuestionario que se aplicó a (10) trabajadores de la unidad de logística. Los resultados demostraron; que el coeficiente de Pearson es 0.711, lo que significa una correlación positiva y alta, con un nivel de significancia del  $0.021 < 0.05$ ; es decir, la inadecuada ejecución de actuaciones preparatorias incide negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa; ya que el 57% indican que los procesos de selección no se convocan en las fechas previstas, más del 50% indican que nunca las áreas usuarias presentan sus requerimientos de forma objetiva y oportuna. De la investigación, se concluye que; las actuaciones preparatorias son poco eficientes, ya que existe un alto porcentaje de procesos de selección, que están siendo convocados con retraso, las áreas usuarias no adjuntan las especificaciones técnicas y términos de referencia de forma objetiva y oportuna, poniendo en peligro el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

**Palabras clave:** Actuaciones, Contratación, Preparatorias, Plan, Requerimiento.



## ABSTRACT

The present investigation was carried out with the objective of "evaluating the preparatory actions and their impact on the contracting of goods, services and works in the Provincial Municipality of Lampa, period 2023", taking into consideration that the phase of preparatory acts is considered the more vulnerable and at the same time very important for success in a public procurement process; Regarding the research methodology: the approach was quantitative, with a cross-sectional non-experimental design, of a causal correlational type; uses analysis methods such as: descriptive and deductive; The technique used for data collection was documentary analysis whose instrument is the physical description or formal analysis, whose population was the (23) hiring files, while for the survey technique it was the questionnaire that was applied to (10 ) logistics unit workers. The results showed; that the Pearson coefficient is 0.711, which means a positive and high correlation, with a significance level of  $0.021 < 0.05$ ; That is, the inadequate execution of preparatory actions negatively affects the contracting of goods, services and works in the Provincial Municipality of Lampa; Since 57% indicate that the selection processes are not called on the scheduled dates, more than 50% indicate that the user areas never present their requirements in an objective and timely manner. From the investigation, it is concluded that; The preparatory actions are inefficient, since there is a high percentage of selection processes, which are being called late, the user areas do not attach the technical specifications and terms of reference in an objective and timely manner, jeopardizing the fulfillment of goals. and institutional objectives.

**Keywords:** Performances, Hiring, Preparatory, Plan, Request



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los Gobiernos Locales del aparato estatal son la base fundamental del desarrollo de las distintas regiones, en razón de ello priorizan sus necesidades, las consolidan y ejecutan en el Plan Anual de Contratación para lograr sus objetivos institucionales para su desarrollo local. Al tratarse de recursos públicos, el uso debe hacerse de conformidad con las normas y lineamientos establecidos en cada uno de los Sistemas Administrativos; los cuales tienen la finalidad que las contrataciones del estado se efectúen oportunamente de acuerdo a las mejores condiciones de precio razonable y calidad, que permitan óptimos requerimientos, así lograr mejorar la condición de vida de los ciudadanos y el cumplimiento de fines públicos.

La Municipalidad Provincial de Lampa como entidad pública y clasificado en nivel de gobierno local y dentro del marco de gestión por resultados, busca satisfacer necesidades diversas de la población, a través del proceso de contratación de bienes, servicios y obras ejecutadas, sin embargo como en otras entidades, muchas veces no se aplica correctamente la normativa de la Ley de contrataciones del estado y su Reglamento; esto genera deficiencias en la programación de actos preparatorios, en referencia a ello, las siguientes fases de la contratación pública como son: el procedimiento de selección y la ejecución contractual, no son apropiados ni oportunas para el mejor funcionamiento y desempeño de la entidad; poniendo así en peligro el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, estas deficiencias generan altos costos a la Municipalidad; precisamente la falta de una planificación adecuada de las contrataciones de bienes, servicios y obras y el incumplimiento del Plan Anual de Contrataciones.



Para lo cual, el presente trabajo de investigación tuvo la finalidad de Evaluar las actuaciones preparatorias y su incidencia en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023. Cuya investigación está dividida en cuatro capítulos, los cuales son:

El capítulo I da a comprender la introducción; integrado por el planteamiento y formulación del problema, las hipótesis, justificación y objetivos de la investigación.

En seguida el capítulo II detalla la revisión de literatura, donde aparecen los antecedentes, el marco teórico y el marco conceptual de la investigación.

El capítulo III muestra los materiales y métodos, lugar de estudio, población y muestra, enfoque, diseño, tipos y métodos de investigación, técnicas y sus instrumentos de investigación y las técnicas para el procesamiento de datos.

En el capítulo IV se muestran los resultados y discusión, los mismos son desarrollados por objetivos específicos con las respectivas Tablas y Figuras.

Finalmente; se redactan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos respectivos.

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la actualidad, todas las entidades y organizaciones públicas a nivel nacional en los tres niveles de gobierno, se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, como su nombre indica, establece cada procedimiento necesario para la ejecución de una contratación y emplea recursos del estado para contratar bienes, servicios y obras; de tal forma el estado se esfuerza en actuar de manera articulado con el propósito de brindar mejores servicios a los ciudadanos y promover el desarrollo del país.



La Municipalidad Provincial de Lampa es una persona jurídica con derecho público con capacidad para el logro de sus fines y objetivos y goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de acuerdo a la Ley N° 27972 Orgánica de municipalidades, en razón de ello busca satisfacer múltiples necesidades de la población, a través del proceso de contratación de bienes, servicios y obras en términos de eficacia, eficiencia y economía. sin embargo, se ha podido observar algunas actividades poco eficientes, pues se consideran que se han omitido y han incurrido en algunas fallas respecto a la fase de actuaciones preparatorias y la contratación como tal; algunos de los problemas más recurrentes dentro de la Municipalidad Provincial de Lampa, se encuentra relacionado a la presentación del requerimiento del área usuaria, ya que no presentan con las especificaciones técnicas y términos de referencia de forma objetiva, precisa y oportuna.

Respecto al plan anual de contrataciones la entidad no planifica de forma apropiada y con ello surge modificaciones y por consiguiente los procesos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones están siendo convocados con retrasos, en razón de ello las siguientes fases como son: el procedimiento de selección y la ejecución contractual no son apropiadas ni oportunas para el buen funcionamiento y desempeño de la entidad, ya que los bienes, servicios y obras contratados no satisfacen las exigencias de las áreas usuarias y población, lo cual generan pérdidas y perjuicios relacionado a la economía e incumplimiento de objetivos y metas programados a inicios de un periodo y por ende el desarrollo de la entidad se perjudica.

Por lo que nuestro trabajo de investigación se abocó a evaluar la fase de actuaciones preparatorias en relación a la eficacia, eficiencia y oportunidad de la programación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones, si ha sido formulados considerando los requerimientos de bienes, servicios y obras de todas las áreas que la



conforman en función de sus metas presupuestarias y si fueron evaluados semestralmente de acuerdo a normativa. y con respecto al requerimiento del área usuaria los bienes, servicios y obras solicitados le fueron atendidos en su totalidad y en las fechas previstas.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Problema General**

¿De qué manera las actuaciones preparatorias inciden en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

PE1: ¿Cómo incide el Plan Anual de Contrataciones en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023?

PE2: ¿Cómo influye el requerimiento del área usuaria en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023?

PE3: ¿Cómo se podría mejorar las actuaciones preparatorias en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa?



## **1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 Hipótesis General**

La inadecuada ejecución de actuaciones preparatorias incide negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

### **1.3.2 Hipótesis Específicas**

HE1: El inapropiado planeamiento del Plan Anual de Contrataciones incide negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

HE2: La deficiente elaboración del requerimiento del área usuaria influye negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

## **1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación se justifica en el interés de querer saber cómo o de qué manera las actuaciones preparatorias influyen en la contratación de bienes, servicios y obras y estos en las fases de procedimiento de selección y ejecución contractual, ya que muchas veces por la inadecuada ejecución de las actuaciones preparatorias, los procesos de contratación quedan desiertas, inhabilitadas o simplemente canceladas. Además de proponer un plan de capacitación para el personal que labora en dicha institución, con la finalidad de mejorar las actuaciones preparatorias. Por otro lado, es importante que las adquisiciones y los procedimientos de adquisiciones se realicen de manera correcta, transparente, racional y eficiente, de modo que se respeten las reglas y procedimientos para cumplir los objetivos y metas institucionales. Por ende, permitirá a la Municipalidad



analizar los procesos y posterior a ello perfeccionar los procesos con el fin de garantizar y maximizar el valor del recurso público bajo el criterio de la gestión por resultados, permitiendo con ello, la entrega de un mejor servicio a la ciudadanía de Lampa.

En ese sentido este estudio se justifica, en la medida de que, la investigación se desarrollará dentro de la Municipalidad Provincial de Lampa, Por lo tanto, esta investigación beneficiará directamente a esta institución.

## **1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1 Objetivo General**

Evaluar las actuaciones preparatorias y su incidencia en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

OE1: Determinar la incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

OE2: Analizar la influencia del requerimiento del área usuaria en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

OE3: Proponer un plan de capacitaciones para los servidores y funcionarios para mejorar las actuaciones preparatorias y optimizar la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa.



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1 Internacional

Grau (2021) en su investigación realizada, tuvo como objetivo general analizar si el principio y el derecho a la buena administración puede tener cabida en el ámbito de la contratación pública como herramienta para mitigar el flagelo de la corrupción, teniendo en cuenta que la sola apertura de datos no se muestra suficiente a esos efectos. Su método fue de tipo básico, descriptivo correlacional. Teniendo un resultado en esta investigación se pretende comprender la aplicación del derecho a la buena administración en el sector de la contratación estatal, como principio y como derecho que se fundamenta en la transparencia, el control social, la participación ciudadana y el acceso a la información.

Sanchez (2020) en su tesis cuyo objetivo principal fue analizar la incidencia de los procedimientos dinámicos de contratación pública en la ejecución presupuestaria para que el plan anual de compras se ejecute eficientemente, en la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. El diseño fue no experimental de nivel descriptivo explicativo. Llego a concluir que la ejecución presupuestaria de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. está condicionada por la dinámica de los procedimientos de contratación pública, dando lugar a una ejecución presupuestaria ineficaz.



### 2.1.2 Nacional

Herreda (2018) el propósito de esta investigación fue comparar la ejecución del cumplimiento de plan anual de contrataciones del Gobierno Regional de Lima entre los años 2015 y 2016. La investigación es de tipo descriptiva comparativa, el diseño es no experimental de corte transversal. Los resultados indicaron que en el año 2015 la ejecución del cumplimiento del plan anual de Contrataciones fue de 91.4% y en el año 2016 fue de 66.5% cifra menor al año 2015. Por ello concluye la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a los procesos de selección en el Gobierno Regional de Lima, en los períodos 2015 – 2016, demuestra que hay diferencias (7.8%) ya que en el año 2015 la ejecución del PAC fue de 81%, y del año 2016 fue de 73.2%.

Mío (2019) en su investigación realizada tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre el Plan Anual de Contrataciones y el Proceso de Contratación de Bienes y Servicios en la universidad. La investigación es de tipo descriptiva-explicativa. Concluye el nivel de conocimiento del personal de las áreas usuarias con respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones – PAC; oscila entre el 17,2% con un nivel bajo y el 10.64% con un nivel alto, resaltando un mayor porcentaje del conocimiento del Plan Anual de Contrataciones – PAC con un nivel medio que corresponde al 72,34%.

Janampa (2023) en su investigación tuvo como objetivo principal determinar la relación entre los actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. El diseño no experimental. Los resultados mostraron que, el 37.5% de los procesos no cumplen con lo concerniente a los actos preparatorios, y el 33.3% no cumple con los procesos



referentes a la contratación de bienes. Se concluyó que existe una relación significativa entre los actos preparatorios y la contratación de bienes; ello debido a que la prueba de correlación Chi cuadrada mostró un valor sig. (bilateral) igual a 0.000, menor a nivel de significación del 5%, brindando criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación.

Ramos (2018) en su investigación tuvo como objetivo general evaluar el impacto de los requerimientos del área usuaria y del presupuesto en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Puno 2016. La investigación es de tipo descriptivo-explicativo-correlacional. la muestra es por conveniencia. se evaluó los procesos de selección programadas y ejecutadas en el periodo 2016. Se realizó la encuesta al personal que labora en la Unidad de abastecimiento, para deducir las causas que inciden en la ejecución del PAC. Llego a concluir que el impacto de los requerimientos y del presupuesto es negativo en la programación del PAC.

### **2.1.3 Local**

Ccama (2023) en su investigación se evaluó las actuaciones preparatorias y su impacto en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Acora durante los periodos 2019-2020. Se trató de una investigación de tipo correlacional causal. Los resultados mostraron que el coeficiente de Rho Spearman fue de 0.893, lo que indica una correlación alta y positiva, con un nivel de significancia de  $0.003 < 0.01$ . Esto significa que la ejecución inadecuada de las actuaciones preparatorias afecta negativamente la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad. Se concluyó que las actuaciones preparatorias son deficientes debido a que las áreas usuarias no programan adecuadamente sus



necesidades, al no considerar correctamente las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia, lo cual genera pérdidas económicas y el incumplimiento de los objetivos programados.

Chiccalla (2023) en su investigación su propósito principal fue evaluar la incidencia de la fase de actos preparatorios en la ejecución de los procesos de contratación en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020 -2021. Los resultados indicaron que el 37% de los encuestados señalaron que la etapa de actos preparatorios se encuentra en un nivel deficiente, mientras que la ejecución de los procesos de contratación se considera ineficiente. En conclusión, se evidencia que un 37% de los encuestados perciben esta fase como regular, y la ejecución de los procesos de contratación es ineficiente, ya que los procesos de contratación incluidos en el PAC no siempre se llevan a cabo dentro del plazo programado y establecido.

Hanco (2023) en su investigación cuyo objetivo principal fue determinar la incidencia de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021. El tipo de investigación es descriptivo y no experimental. Los resultados determinaron que del 100% del programado, (73) procesos se adjudicaron, el 82.19% (60); el 15.07% (11) fueron declarados desierto y el 2.74% (2) fueron cancelados. Llego a concluir que “La Ley de Contrataciones del Estado incide significativamente en la adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021”.

Mamani (2020) en su investigación tuvo como objetivo analizar la fase de programación y actos preparatorios de los procesos de selección y su impacto en



la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2015-2016. Se trató de un estudio de tipo no experimental. Los resultados revelaron debilidades en el cumplimiento de las leyes de contratación pública, ya que solo el 70% del personal contaba con las calificaciones profesionales requeridas por la entidad. Además, se observó que el personal administrativo no siempre seguía los procedimientos establecidos en las leyes nacionales de adquisiciones, debido a la falta de capacitación adecuada. Se concluyó que los cuadros comparativos de 2015 y 2016 mostraban que la mayoría de los procedimientos de selección correspondían a procesos de Adjudicación de Menor Cuantía.

Arpi (2017) en su investigación cuyo objetivo principal fue determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 y 2014. Métodos analítico, descriptivo y deductivo, apoyados con las técnicas conceptuales, observación, análisis documental, entrevistas y cuestionario. La muestra estará compuesta por todo el personal que labora en la unidad de abastecimiento, sumando un total de 8 trabajadores. Como parte de los resultados, se llevó a cabo una encuesta dirigida a todo el equipo de la oficina de logística de la Municipalidad, con el objetivo de evaluar su nivel de conocimiento y capacitación sobre la Ley de Contrataciones del Estado.

Carrasco (2020) el autor concluye lo siguiente, que la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, a través del Órgano Encargado de Contrataciones incluyen 35 y 27 procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones en los periodos 2017 y 2018, los cuales tienen un avance de 51.63% y un avance de 61.5% respectivamente, del 100% (35) de procesos de selección en el periodo.



Chire (2020) tuvo como objetivo evaluar la incidencia de la programación y actos preparatorios en el proceso de adquisiciones y contrataciones en el Gobierno Regional de Puno. El tipo de investigación fue descriptivo, de diseño no experimental. Los resultados fueron: El 54% de los encuestados de la primera muestra señaló que no se elabora el requerimiento especificando las características, condiciones, cantidad y formalidades para los bienes y servicios solicitados, mientras que un 15% coincidió con esta afirmación. Por otro lado, el 59% de las áreas usuarias indicó que sí se cumplía con la formulación de dichos requerimientos; sin embargo, un 62% afirmó que las áreas usuarias no respetan las especificaciones técnicas ni los términos de referencia durante el proceso de contratación.

Colquehuanca (2018) en su investigación tuvo como objetivo determinar cómo incide la fase de los Actos Preparatorios en el proceso de selección en la Contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015. El tipo de muestra es no probabilístico-selectivo. El resultado fue que se acepta que los actos preparatorios inciden negativamente en el proceso de selección en la contratación de obras. Según se muestra en las tablas porque no cumplen con dos de tres requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que según la encuesta el 66.67% la etapa más vulnerable de la fase de programación y actos preparatorios es la definición de necesidades y aprobación del respectivo Plan anual de contrataciones.

Chura (2020) su propósito fue evaluar la aplicación de las normas en el proceso de contrataciones de bienes, servicios y obras en el cumplimiento del plan anual de contrataciones en los gobiernos locales de la zona sur de la región Puno, periodos 2015 - 2016. Muestreo no probabilístico. Se concluyó que los gobiernos



locales, a través del órgano encargado de contrataciones de la entidad, no cumplieron adecuadamente con la normativa para la programación, formulación y ejecución del plan anual de contrataciones, ya que las decisiones se tomaron según el criterio del funcionario, priorizando intereses particulares. Esto evidencia la falta de seriedad en la planificación de los procesos de selección en dichos gobiernos locales de la zona sur de la región Puno.

Quispe (2017) en su investigación el autor considera que los resultados de la investigación fueron: Que las adquisiciones mediante proceso de selección en el año 2013 de un total programado se adjudicaron el 48% en la cual no se adjudicó el 52% por haber problemas en los expedientes por la cual se tuvo el 17% de los procesos desiertos y el 35% fue declarado nulo de oficio. Concluye que las adquisiciones directas de bienes y servicios programados según PAC inicial se adquieren en un gran porcentaje, debido a estas compras no necesitan especificaciones técnicas detalladas de bienes y servicios y se adquiere en base a POA del área usuaria por lo que los requerimientos no necesitan ser incluidos a una nueva versión del PAC para su adquisición.

Mamani (2017) en su investigación concluye: que en los ejercicios comparativos 2013 y 2014 se tiene procesos de selección ejecutados por tipo de proceso de selección en su mayoría se tiene por procesos de Adjudicación de Menor Cuantía que representa el 72% y 61% respectivamente, además cabe mencionar que los procesos de selección no son publicados en el PAC en su totalidad por el mismo hecho de no ser obligatorio tal como se señala en la LCE.

Surco (2017) en su investigación tuvo como objetivo determinar como la fase de programación y actos preparatorios inciden en los procesos de selección



de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo, 2012-2013. Llegó a concluir que el personal del Órgano Encargado de las Contrataciones está razonablemente capacitado según los estándares permitidos para desempeñar dicha función, solo que por el constante cambio y actualización de la normativa requieren constante formación paralelamente a los cambios de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Turpo (2018) en su investigación cuyo objetivo general fue evaluar los actos preparatorios y su influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Capachica. Tipo de investigación básica o pura. Se llega a la conclusión de que la presentación de solicitudes es innecesaria e inoportuna, ya que se han realizado cambios y que el PAC no se ha difundido adecuadamente. La aplicación inadecuada de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, así como la falta de conocimiento y capacitación, tienen un impacto negativo en los procesos de selección.

## **2.2 MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1 Administración pública**

Según Alvarado (2012), la administración pública es “el establecimiento de metas y objetivos, la realización de actividades, el control y la evaluación de la gestión estatal se centran de la Administración Pública como una organización”, a través de la cual “se lleva a cabo la acción de gobierno de acuerdo con la ley, el presupuesto, las normas y los reglamentos” (p.46). Esta comprensión amplia permite la especificidad de que la Administración Pública se caracteriza por su



relación global con la sociedad y la economía porque se ocupa principalmente de los objetivos relacionados con el Estado.

Por otro lado, es definido como un cúmulo de organismos y funcionarios públicos, encargados en la ejecución de los manejos nacionales para avalar el bienestar social. Esto es característico de cualquier país, independientemente de su sistema de gobierno; la administración pública está encaminada por una distribución burocrática, cabe indicar, la distribución de tareas se realiza de acuerdo a un orden de inspección escalonado sustentado en un sistema de leyes y reglamentos. (Bernal, 2007)

### **2.2.2 Sistemas administrativos**

El sistema administrativo está compuesto por un conjunto de procedimientos, reglas, principios, métodos y recursos que guían la planificación de las tareas de gestión del Estado, bajo la responsabilidad de la autoridad administrativa, que forma parte de una institución técnica regulada a nivel nacional.

Emite reglas y determina procesos vinculados con su ámbito: reorganiza su intervención técnica y llega a ser comprometido de su adecuado trabajo en el marco legal, en el ejercicio de las facultades de dirección, corresponde al Poder Ejecutivo la regulación y funcionamiento del régimen que aplica el Poder Ejecutivo para todas las unidades estructurales de la administración del Estado, cualquiera que sea su nivel de gestión y de aprobación con la Ley de Procedimientos Administrativos Generales. (Castillo, 2013)

**Tabla 1**

*Sistemas administrativos del sector público*

<b>Sistemas Administrativos</b>	<b>Ente Rector</b>	<b>Ley de creación</b>
1. Gestión de Recursos Humanos.	SERVIR-PCM	D.L. N°1442
2. Abastecimiento	DGA-MEF	D.L. N° 1439
3. Presupuesto Público	DGPP-MEF	D.L. N° 1440
4. Tesorería.	DGTP-MEF	D.L. N° 1441
5. Endeudamiento Público.	DGTP-MEF	D.L. N° 1437
6. Contabilidad.	DGCP-MEF	D.L. N° 1438
7. Programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMGI-MEF	D.L. N° 1252
8. Planeamiento Estratégico	CEPLAN-PCM	D.L. N° 1088
9. Defensa Judicial del Estado	CDJE-MINJUS	D.L. N° 1326
10. Control.	CONTRALORÍA	LEY N° 27785
11. Modernización de la gestión Pública	SGP-PCM	LEY N° 27658

Fuente: Actualidad gubernamental edición 2023

### **2.2.3 Sistema Nacional de Abastecimiento**

Se trata de un conjunto de principios y procedimientos que, mediante técnicas e instrumentos, anticipan la provisión de bienes, servicios y obras, basándose en las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP). Su propósito es alcanzar resultados mediante un uso eficaz de los recursos, garantizando el suministro y monitoreo de bienes, servicios y obras para cumplir con los objetivos, optimizando los recursos públicos y asegurando la satisfacción de la ciudadanía. (Decreto Legislativo N° 1439, 2018, Art. 04)



De otro modo se puede definir como un grupo de capacidades, metas, reglas, características, procesos y procesos técnicos interrelacionados, diseñados para facilitar el flujo, donación o abastecimiento, uso y preservación racional de los recursos materiales; continuación de los procedimientos lucrativos ejecutados por las entidades miembros de la gestión pública. (Castillo, 2013)

**a) Conformación**

El Sistema Nacional de Abastecimiento está conformada por:

- La Dirección General de Abastecimiento Ministerio de Economía y Finanzas, el cual ejerce la rectoría.
- El Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado.
- La Central de Compras Públicas.
- Las áreas implicadas en la administración de la Cadena de Abastecimiento Público.

**b) Objetivos del sistema nacional de abastecimiento**

- Fomentar una gestión de almacenes eficiente, económica y eficaz.
- Asegurarse de que los procesos de adquisición de productos y servicios de la administración pública son uniformes, lógicos, eficientes y eficaces. Eligiendo y distribuyendo cuidadosamente los productos adecuados, se pueden maximizar los recursos y las actividades.
- La gestión de inventarios y la disminución de artículos ineficaces.
- Procesamiento de grandes cantidades de suministros y artículos con mayor rapidez y precisión. Entrega a tiempo y garantía de un mayor nivel de servicio y seguimiento del almacén, de la actividad y del flujo de recursos.



#### **2.2.4 Ley de Contrataciones del Estado N° 30225**

La Ley de Contrataciones del Estado, tiene como finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines públicos con repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. (Ley N° 30225, 2019)

Asimismo Valdez (2013) precisa que, la Ley de Contrataciones del Estado comprende una serie de disposiciones y lineamientos que reglamenta a instituciones del ámbito estatal en el proceso de obtención de bienes, contratación de servicios y realización de obras; asimismo, reglamenta los derechos y obligaciones de terceros originadas de las contrataciones.

La contratación de bienes, servicios y obras es la actividad central de este proceso, llevada a cabo mediante procedimientos de selección que se inician con la planificación, incluyen las actuaciones preparatorias y concluyen con la ejecución contractual. Este sistema está regulado por la ley, el Reglamento de la Contratación del Estado (RCE) y otras normativas relevantes, siendo el OSCE el organismo responsable de velar por su cumplimiento.

#### **2.2.5 Principios de las contrataciones**

Según la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225; como criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la presente Ley, cuenta con los siguientes principios:



- a) Libertad de concurrencia; promueve el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen las entidades, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.
- b) Igualdad de trato; comprende la disposición de oportunidad en los proveedores para participar en las licitaciones.
- c) Transparencia; Consiste en la información clara y coherente que las entidades deben proporcionar, para garantizar la libre participación..
- d) Publicidad; promueve la competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.
- e) Competencia, Permiten establecer condiciones para una competencia efectiva, y se prohíbe la implementación de prácticas que restrinjan o afecten dicha competencia.
- f) Eficacia y Eficiencia; permite el cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando la realización de formalidades no esenciales, garantiza la efectiva y oportuna satisfacción bajo condiciones de calidad de los recursos públicos (Ley N° 30225, 2019).
- g) Vigencia Tecnológica; permite reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas.
- h) Sostenibilidad ambiental y social; permiten contribuir la protección medioambiental, social y al desarrollo humano.
- i) Equidad; las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad (Ley N° 30225, 2019).



### **2.2.6 Organismo supervisor de las contrataciones del estado - (OSCE)**

De acuerdo al MEF (2011) se denomina a la OSCE como la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado Peruano. Tiene competencia en el ámbito nacional, y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales. Mientras tanto considera al OSCE como un “organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal de autonomía de técnica, administrativa económica y financiera” (Sainz, 2017).

### **2.2.7 Sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)**

Es un sistema electrónico que facilita la realización de transacciones electrónicas, así como el intercambio y la difusión de información sobre la contratación pública. Actúa como una herramienta para gestionar, ejecutar y divulgar de manera transparente los procesos de contratación del Estado. El SEACE version 3.0, maneja una cantidad significativa de datos que son cruciales para proveedores, contratistas, licitadores y otras partes interesadas. Además, se registran todos los documentos relacionados con el proceso, incluyendo las modificaciones de contratos y las adjudicaciones. Los funcionarios públicos que violen las normas mencionadas en este artículo serán sancionados por su grave infracción (Decreto Legislativo N° 1017, 2008, Art. 67).

### **2.2.8 Plan Anual de Contrataciones**

El Plan anual de contrataciones es el instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines,



cuyos procesos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal. (Morante, 2016)

En el primer semestre de cada año fiscal, durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias deben programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios y obras; para elaborar el Cuadro Consolidado de Necesidades. El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos programados priorizando las actividades y metas presupuestarias previstas en la (Ley N° 30225, 2019).

#### **a) Contenido del plan anual de contrataciones**

La Ley y su de Reglamento señala en forma específica el contenido del Plan Anual. Sin embargo, ante esta ausencia debemos adherirnos a lo señalado por el Decreto Legislativo N° 1017, el cual señala que el Plan anual de contrataciones contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- Objeto de contratación
- Descripción del bien, servicio u obra
- Valor Estimado
- Tipo de proceso
- Fuente de financiamiento
- Indicar el tipo de moneda
- Fecha prevista de la convocatoria



## b) Etapas del plan anual de contrataciones

**Formulación:** La formulación del Plan Anual de Contrataciones es a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, 2007)

**Aprobación:** El PAC deberá ser aprobado a través de un documento emitido por el Titular de la Entidad. No obstante, esta facultad puede ser delegada a otro funcionario mediante una resolución expresa, de acuerdo con las normas de organización interna de cada Entidad.

Para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones el Reglamento de la Ley de contrataciones en su artículo 8 establece “el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, 2007).

**Modificación:** El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento



de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, 2007).

**Seguimiento:** “El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones” (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, 2007).

### **c) Evaluación del plan anual de contrataciones**

Según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD. La evaluación semestral del PAC fue ordenada por el Reglamento de la Ley de Contratación Pública. Los plazos de creación del expediente contractual, entre otros, están incluidos en el procedimiento de creación del PAC.

El jefe y el Órgano de Contratación son responsables de ejecutar los procesos de selección programados en el PAC. Cada seis meses, el jefe de la entidad debe revisar los procesos pendientes del PAC para garantizar que estén alineados con las metas y objetivos de la institución en relación con su plan operativo institucional. Por su parte, el OEC elabora un informe sobre los procedimientos de selección que se planificaron pero que no se llevaron a cabo.

### **2.2.9 Fases de proceso de contratación**

Según el reglamento de la ley de contrataciones del estado en el Título II establece el proceso de contratación y son:

- Actos preparatorios
- Procedimiento de selección
- Ejecución contractual

**Figura 1**

*Fases de la contratación pública*



Fuente: Elaborado por la Dirección de SEACE-OSCE

### 2.2.10 Actuaciones Preparatorias

**Plan anual de contrataciones:** Según Huanca (2011) “es una herramienta de gestión necesaria para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras a lo largo del ejercicio con la intención de alcanzar las metas y objetivos trazados en su plan operativo” (p.43).

**Requerimiento:** el área usuaria debe requerir los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, deben formularse de forma objetiva y precisa, cumpliendo los principios de contratación, sin perjudicar la competencia, de favorecer o descartar ciertos proveedores o productos, asimismo el requerimiento debe cumplir una finalidad pública. (Ley N° 30225, 2019, Art. 16)



**Homologación de requerimientos:** Las Entidades que formulen políticas nacionales y/o sectoriales del Estado están facultadas a uniformizar los requerimientos de los bienes y servicios que deban contratar, a través del proceso de homologación. (Ley N° 30225, 2019, Art. 17)

**Valor estimado y valor referencial:** Las Entidades deben especificar el valor estimado de bienes y servicios, así como el valor referencial en el caso de consultorías y ejecución de obras, para poder determinar la aplicación de la Ley y el tipo de procedimiento de selección, además de gestionar la asignación de recursos presupuestales. Por lo tanto, no es necesario establecer un valor estimado en los procedimientos destinados a implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. (Ley N° 30225, 2019, Art. 18)

**Prohibición de fraccionamiento:** Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras para evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual y evadir la aplicación de la Ley y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT; en vista de ello, el reglamento establece los casos o supuestos debidamente justificados que no constituyen fraccionamiento. (Ley N° 30225, 2019, Art. 20)

**Requerimiento del área usuaria:** El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas y términos de referencia respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación; en definitiva, los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad, es decir el requerimiento puede



incluir que la prestación se ejecute bajo las modalidades de concurso oferta, llave en mano u otras que se establezcan en el reglamento. (Ley N° 30225, 2019)

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; en caso de obras, la elaboración del expediente técnico está a cargo de la dependencia de la Entidad que, según las normas de organización interna, tiene asignada dicha función o del consultor de obra contratado para el efecto. (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, 2018)

**Certificación de crédito presupuestario:** Es un acto administrativo, cuya finalidad es garantizar el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso; es decir, la certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

**Expediente de Contrataciones:** De acuerdo con Vizcarra (2017) “el expediente de contratación debe contener, toda la documentación de las operaciones realizadas, desde el desarrollo del requerimiento hasta el cumplimiento de las obligaciones del contrato”. De acuerdo con las orientaciones técnicas normativas del OSCE (Dictamen N° 058 - 2009 - OSCE/CD, 2009), “El expediente de contratación debe incluir todas las acciones del proceso de contratación, abarcando las etapas y actividades en las que no participa el órgano



de contratación de la entidad”, desde la solicitud del área usuaria hasta la conclusión del contrato., contiene los siguientes documentos:

- Plan anual de contrataciones
- Requerimiento del área usuaria
- Indagación de mercado
- Resumen ejecutivo
- Certificación de crédito presupuestario
- Designación del comité de selección
- Instalación del comité de selección
- Elaboración de bases
- Aprobación de bases

### **2.2.11 Procedimiento de Selección**

Según la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado, el procedimiento de selección conforma la segunda fase del proceso de contrataciones, la entidad utiliza diferentes métodos de contratación según la cuantía. La entidad puede contratar respetando los principios que rigen las contrataciones, tratados o compromisos que incluyan disposiciones sobre contratación pública. (Ley N° 30225, 2019, Art. 21)

**Convocatoria:** Es la etapa mediante el cual los postores son convocados, es decir tienen conocimiento del procedimiento de selección por medio del SEACE con el fin de que puedan participar, para ello deberán registrarse en el SEACE, obligatoriamente en la fecha determinada. (Álvarez y Álvarez, 2017)



**Registro de Participantes:** Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección se registra como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP, conforme al objeto de la contratación.

El registro de participantes es gratuito y electrónico, a través del SEACE. Tratándose de obras el registro otorga el derecho al participante a recabar el expediente técnico de obra, previo pago de un derecho que no puede.

**Consultas y observaciones:** Las consultas corresponden a interrogantes realizadas por los participantes del proceso de elección hacia el comité de selección o al OEC con el objeto de que se pueda aclarar las dudas sobre las bases. Por otro lado, con relación a las observaciones son acciones desarrolladas por los postores para identificar ciertos datos de las bases que no concuerdan de acuerdo a la ley y RCE y se solicita al comité de selección o al OEC su explicación y fundamento. (Álvarez y Álvarez, 2017)

**Absolución de Consultas y observaciones:** La aclaración y atención de observaciones y consultas se desarrolla motivada a través del pliego absolutorio de acuerdo a lo determinado por la OSCE, con referencia a las observaciones se verificará si se acoge o no se acoge. Las respuestas de las absoluciones se integran en las bases. (Álvarez y Álvarez, 2017)

**Integración de bases:** De acuerdo con Huayanay (2021) son las reglas definitivas que se van a aplicar al procedimiento de selección, en donde se incluyen las innovaciones que se hacen como resultado de las sugerencias y informaciones. Tales bases no pueden ser cuestionadas ni modificadas y deben ser publicadas en el SEACE.



**Presentación y admisión de ofertas:** De acuerdo con Álvarez y Alvarez (2017) La oferta es un documento presentado por el proveedor que expresa su intención de llevar a cabo la prestación requerida por la entidad bajo las condiciones propuestas. Los componentes de la oferta incluyen la oferta técnica, que describe la prestación a realizar en beneficio de la entidad, y la oferta económica, que indica el precio para llevar a cabo dicha prestación. El participante que presenta su oferta se convierte en postor.

**Evaluación y calificación de ofertas:** Álvarez y Álvarez (2017) Se indica que la evaluación es un proceso llevado a cabo por el comité de selección o el OEC para valorar las cualidades técnicas y económicas, con el fin de seleccionar la oferta más adecuada en términos de precio, calidad y oportunidad, la cual obtenga el puntaje más alto según los criterios de valoración.

**Otorgamiento y consentimiento de la buena pro:** Se efectuará en acto pública o privada, en el término señalado en la base, la comisión especial continuará otorgando el premio a la moción ganada, las consecuencias del proceso de elección se proporcionarán en una tabla de comparación que registrará el orden de prioridad recibido por cada licitador y los indicadores técnicos, financieros y generales. (Álvarez y Álvarez, 2017)

### **2.2.12 Ejecución Contractual**

Esta fase inicia una vez perfeccionado el contrato, que consiste en un acuerdo de voluntades a través del cual tanto la Entidad como el proveedor buscan satisfacer su respectivo interés; en este aspecto no existe mayor diferencia entre estos contratos y los contratos entre privados, salvo por el hecho que la Entidad representa el interés público. (OSCE , Opinion N°050, 2019)



“Fase contractual en la gestión pública, en que las partes cumplen las prestaciones; el postor ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y a Entidad cumple con el pago” (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, 2018, Art. 136).

**Requisitos para perfeccionar el Contrato:** El postor seleccionado como ganador de la buena pro debe presentar garantías, un contrato de consorcio, el código de cuenta interbancaria (CCI). En el caso de proveedores no domiciliados, también debe proporcionar el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el extranjero, así como un documento que demuestre que tiene la autoridad para formalizar el contrato. (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, 2018, Art. 139)

**Recepción y conformidad:** La conformidad se emite dentro de los plazos establecidos, siendo responsabilidad del funcionario. Si se presentan observaciones, la Entidad notifica al contratista y le concede un plazo para corregirlas. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades. (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, 2018)

**Pago:** La entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los (15) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato, bajo responsabilidad del funcionario. (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, 2018)

### 2.2.13 Tipos de procedimiento de selección

**Licitación Pública y Concurso Público:** Se utiliza para contratar bienes y obras; el concurso público para la contratación de servicios, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial corresponda dentro de los



márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público, dichos actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz. (Ley N° 30225, 2019, Art. 22)

**Adjudicación Simplificada:** Se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, como la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (Ley N° 30225, 2019, Art. 23)

**Selección de Consultores Individuales:** Es utilizada para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional, siempre que se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (Ley N° 30225, 2019, Art. 24)

**Comparación de Precios:** Utilizada para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, el valor estimado de dichas contrataciones debe ser inferior a la décima parte del 42 límite mínimo establecido por la ley de presupuesto del sector público. (Ley N° 30225, 2019, Art. 25)

**Subasta Inversa Electrónica:** Se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (Ley N° 30225, 2019, Art. 26).

**Contratación Directa:** Ante una situación de emergencia, causada por acontecimientos catastróficos o el desabastecimiento debidamente comprobado,

que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades (Ley N° 30225, 2019, Art. 27).

### 2.2.14 Montos para determinar los procedimientos de selección

La determinación de los procedimientos de selección para llevar a cabo Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Simplificadas y Selección de Consultores Individuales en todas las Entidades del Sector Público comprendidas en el Art. N° 3 de la Ley N° 30225, se muestra en la siguiente figura:

**Figura 2**

*Topes de procedimiento de selección año 2023*



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

**TOPES (\*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL**

**Año Fiscal 2023 y en Soles**



INSTITUTO PERUANO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO  
INFO@CONTRATADES.ORG.PE

TIPO	MONTOS (**)				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 480,000	-			>= de 2'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	>= de 480,000			-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 480,000 > de 39,600	< a 480,000 > de 39,600			< a 2'800,000 > de 39,600
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 39,600	> de 39,600	-		-
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-		<= a 60,000 > de 39,600	-
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 74,250 > de 39,600	<= a 74,250 > de 39,600	-		
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 39,600	> de 39,600	-	> de 39,600	> de 39,600
CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS	-	-	>= de 480,000	-	-

Fuente: Elaborado por la Dirección de SEACE-OSCE

## 2.3 MARCO CONCEPTUAL

### 2.3.1 Año fiscal

La fase Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).



### **2.3.2 Área usuaria**

Cada dependencia de una entidad pública se considerará un área usuaria en el momento en que realice su solicitud, que se denomina requerimiento. Este requerimiento del área usuaria debe elaborarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Contrataciones, en cuyo desarrollo también participó, especificando las necesidades de bienes, servicios y obras que requiera la entidad para el ejercicio presupuestal (Rivera y Perez, 2020).

### **2.3.3 Cuadro de necesidades**

“Documento de gestión administrativa destinado a programar las necesidades solicitadas por las Unidades Operativas, que deben llevar a cabo las actividades establecidas en su POI correspondiente para el próximo año fiscal, en relación con el PIA, con el fin de elaborar el Plan Anual de Contrataciones” (Directiva OSCE, 2017).

### **2.3.4 Presupuesto Inicial de Apertura**

Morante (2016) Para poder incluir un proceso de selección en el PAC, el financiamiento de dicho gasto a realizarse durante el año fiscal debe estar previsto en el presupuesto institucional. En caso de que la contratación supere el año fiscal, se considerará en la programación y formulación del presupuesto del año siguiente.

### **2.3.5 Plan Estratégico Institucional**

“Documento institucional en el que se determina los objetivos estratégicos de mediano plazo y se define las opciones a realizar” (Ccama, 2023).



### **2.3.6 Plan Operativo Institucional**

Es un documento de carácter oficial que permite la enumeración de objetivos y directrices que se deben cumplir a corto plazo. Es por eso que el POI tiene una duración de un año (Araujo, 2023).

### **2.3.7 Productividad**

La productividad es la relación entre la cantidad de productos obtenida por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción. También puede ser definida como la relación entre los resultados y el tiempo utilizado para obtenerlos: cuanto menor sea el tiempo que lleve obtener el resultado deseado, más productivo en el sistema. (Paredes, 2016)

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

Este estudio se desarrolló en la Municipalidad Provincial de Lampa, una ciudad alto andina del Perú, capital del Distrito y de la Provincia de Lampa, ubicada en el Departamento de Puno en el sur del Perú. Es reconocida como "La ciudad rosada", por el tradicional color de sus casas o también como "ciudad de las siete maravillas", por su gran patrimonio arquitectónico. Las calles y la plaza de la zona monumental de Lampa fueron declarados monumentos históricos del Perú el 28 de diciembre de 1972, mediante la Resolución Suprema N° 2900-7Z-ED. Limita por el norte con la provincia de Melgar, por el este con la provincia de Azángaro, por el sur con la provincia de San Román y por el oeste con los departamentos de Arequipa y Cusco.

#### Figura 3

*Ubicación geográfica de la Municipalidad Provincial de Lampa*



Fuente: Fundación Wikipedia - Página web



## **3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO**

### **3.2.1 Población**

Para esta investigación se consideró como población a los funcionarios y servidores que laboran en el órgano encargado de las contrataciones (OEC) en la unidad de logística de la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023, que en total suman (10) trabajadores, asimismo se consideró a (23) expedientes de contratación, conformado de la siguiente manera: (3) por licitación pública; (2) por concurso público; (13) por adjudicación simplificada y (5) por subasta inversa electrónica.

### **3.2.2 Muestra**

Los autores Hernández y Mendoza (2018) señalan que la muestra es definida "como una subpoblación o una pequeña parte de lo que se denomina población sobre la cual se recopilará la información".

Para esta investigación no fue necesario determinar la muestra, ya que se trabajó con una muestra censal, por lo que la muestra representa al 100% de la población.

## **3.3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.3.1 Enfoque de la investigación**

El enfoque empleado para este estudio fue el cuantitativo; Según Hernández et al. (2014) "Se utiliza un enfoque cuantitativo en la recopilación de datos para probar hipótesis basadas en mediciones numéricas y análisis



estadísticos, con el objetivo de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 4).

### **3.3.2 Diseño de la investigación**

El diseño de investigación empleado fue el no experimental transversal, Según Hernández et al. (2014) “El diseño no experimental se refiere a estudios en el que la variable independiente no se cambia intencionalmente para determinar su efecto sobre las otras variables, lo que implica observar fenómenos tal como ocurren en situaciones naturales para analizarlos” (p.152).

### **3.3.3 Tipo de investigación**

Según la esencia del estudio, se considera que es una investigación de tipo correlacional causal, “La investigación correlacional es un tipo de estudio, que tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos o más variables; es decir, miden cada variable presuntamente relacionada, también miden y analizan la correlación” (Fernández y Baptista, 2003).

## **3.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.4.1 Método deductivo**

De acuerdo a Morán y Alvarado (2010) sostienen que el método deductivo “Consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares, es decir parte de lo general a lo particular” (p. 12).

Este método fue utilizado para formular la hipótesis de la investigación, una vez revisado la normativa relacionado con la fase de actos preparatorios y contratación de bienes, servicios y obras, asimismo información referente al plan



anual de contrataciones y requerimiento del área usuaria en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023; de esa forma llegar a deducir las conclusiones.

### **3.4.2 Método descriptivo**

Según Hernández et al. (2014) sostiene que el método descriptivo “es un estudio en el que las variables se miden de forma independiente y dichas variables parecen ser el propósito del estudio aun cuando no se formulen hipótesis" (p. 167).

Este método se utilizó para explicar las variables y sus dimensiones para lograr los objetivos planteados y como fue la relación entre las actuaciones preparatorias y la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa.

## **3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

### **3.5.1 Técnicas de recolección de datos**

**Análisis documental:** Esta técnica de la investigación documental consiste en el análisis pormenorizado de evidencias escritas sobre un suceso histórico, social o de otra índole, para obtener información relevante que permita la elaboración de argumentos válidos (Gutiérrez, 2015).

Se ha tomado como base todos los conocimientos y estudios realizados para esta investigación, así como la documentación de la entidad correspondiente al periodo 2023.

**La encuesta:** Según Carrasco (2016) afirma que “La encuesta es un método de investigación social que consiste en formular preguntas a las personas



que forman parte de la unidad de análisis, con el propósito de recopilar información” (p.314). Esta técnica de recopilación de datos será dirigida al personal que labora en la unidad de logística, para encontrar respuesta a una serie de interrogantes referente a la fase de actuaciones preparatorias y su incidencia en la contratación de bienes, servicios y obras.

### 3.5.2 Instrumento de recolección de datos

**Análisis documental: descripción física o análisis formal:** Según Castillo (2005) se refiere a una descripción bibliográfica y documental que permite la descripción física o externa de un archivo, es una técnica mediante el cual se obtiene información escrita de libros relacionados al tema en cuestión para su posterior selección y análisis.

Este instrumento de investigación fue empleado para dar respuesta a los objetivos específicos, por lo que se examinó la siguiente información:

- Plan anual de contratación reportes SEACE (uso público)
- Requerimientos del área usuaria
- Expedientes de contratación
- Documentos de gestión

Se diseñó un instrumento de investigación denominado “Ejecución del Plan Anual de Contrataciones” correspondiente al periodo 2023 (Anexos 6).

**Encuesta: Cuestionario:** En referencia con Vásquez (2020) sostiene que el cuestionario “se refiere a la posibilidad de emplear herramientas y técnicas importantes que pueden usarse para obtener datos a través del cuestionamiento y la búsqueda de investigaciones que sean útiles para este estudio” (p.16).



Para esta sección, se empleó un cuestionario que previamente fue validados por el juicio de expertos. Esta técnica de recopilación de datos fue dirigida al personal que labora en el Órgano Encargado de Contrataciones, para dar respuestas a una serie de preguntas acerca del conocimiento en materia de contrataciones; el presente instrumento nos sirvió para analizar los objetivos específicos planteados en la presente investigación.

Se diseñó un instrumento de investigación denominado “cuestionario dirigido al personal del órgano encargado de contrataciones (OEC) de la Municipalidad Provincial de Lampa” conformado por 16 ítems (Anexos 2).

### **3.5.3 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos**

Para el Objetivo Específico 1 y 2, después de recopilar los datos mediante la encuesta, se procedió a valorar los enunciados formulados utilizando el método de la Escala de Likert, que es la escala de valoración definida en el cuestionario: (1 = Nunca), (2 = Casi nunca) (3 = A veces), (4 = Casi siempre), (5 = Siempre), enseguida se procesó la base de datos en el programa MS Excel; el análisis mostró las frecuencias y sus respectivos porcentajes, a través de tablas y figuras dinámicas obtenidos en el mismo Excel, luego fueron sometidas al análisis e interpretación de los resultados. Luego de ello los datos se procesaron en el programa SPSS versión 26 para contrastar las hipótesis, con el objetivo de analizar la correlación entre las variables mencionadas en el estudio, utilizando la prueba de Pearson. Además, se llevaron a cabo análisis e interpretaciones de los resultados obtenidos.

Por otro lado, respecto al instrumento análisis documental, se procedió a resumir del Anexo N° 6 “Ejecución del Plan Anual de Contrataciones” a través de tablas; los datos y/o resultados referido a: procesos de selección programados en



el plan anual de contrataciones, la fecha prevista de la convocatoria y la fecha de la convocatoria en el SEACE, las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección en sus diferentes versiones del PAC; del mismo modo se ha extractado información referida a: Procesos declarados desiertos, valor estimado de la contratación, valor estimado y referencial y valor de la buena pro.

Para el tercer objetivo específico, se realizó una comparación y adecuación de los procedimientos en función de las deficiencias identificadas.



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 RESULTADOS

En este capítulo se muestran los resultados del estudio, obtenidos a través de la aplicación de los métodos y técnicas mencionados, presentados en tablas y figuras acompañadas de sus respectivas interpretaciones.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la investigación, con el propósito de responder a cada una de las preguntas y alcanzar los objetivos, de modo que podamos confirmar o rechazar las hipótesis planteadas.

##### 4.1.1 Objetivo Específico 1

#### **Determinación de la incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023**

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es un instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una institución requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procesos de selección serán convocados durante el año fiscal y se encuentran previstos en el presupuesto institucional.

En la tabla 2, Ejecución de los procesos de selección programados en la Municipalidad Provincial de Lampa durante el periodo 2023, se analiza la productividad del Plan Anual de Contrataciones, para la contratación de bienes, servicios y obras. todo esto con el objetivo de conocer si los procesos de selección

incluidos en dicho documento de gestión, que según la normativa están registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, han sido convocados en las fechas previstas, si hubo modificaciones y cuántos procesos han sido convocados.

**Tabla 2**

*Ejecución de los procesos de selección programados en la MPL - periodo 2023*

Tipo de Proceso	Versión Inicial	Modificaciones		Ejecución del PAC	Convocados en la fecha prevista		Total Convocados
		Incluidos	Excluidos		Si	No	
Licitación Pública	0	3		3		3	3
Concurso Público	0	2		2	1	1	2
Adjudicación Simplificada	2	11		13	3	8	11
Subasta Inversa Electrónica	0	5		5	5	0	5
Total	2	21	0	23	9	12	21
%					<b>42.86%</b>	<b>57.14%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ejecución del plan anual de contrataciones- PAC 2023, (Anexo 6)

En la tabla 2, se puede apreciar que en la Municipalidad Provincial de Lampa, el Plan Anual de Contrataciones en su versión inicial fue aprobado 02 procedimientos de selección, además se realizaron 05 modificaciones incluyendo 21 procedimientos de selección y excluyendo ninguno; en consecuencia luego de haber incluido y excluido quedaron 23 procedimientos de selección hábiles programados para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, de los cuales se han convocado 21 procedimientos de selección registrándose: 03 por Licitación Pública, 02 por Concurso Publico, 11 por Adjudicación simplificada y 05 por Subasta Inversa Electrónica; los procesos que han sido convocados en las fechas previstas del Plan Anual de Contrataciones del año 2023, se tiene el 42.86%,

mientras que el 57.14 % no han sido convocados en las fechas previstas, habiendo sido convocados tiempo después de las fechas previstas y/o programadas.

Para sintetizar, se puede apreciar que el mayor porcentaje de los procesos de selección convocados, han sido efectuados con posterioridad a las fechas previstas, lo que representa el 57.14 %, mientras que un 42.86% si han sido convocados en las fechas previstas. por otra parte, no se han convocado 02 procedimientos de selección.

**Tabla 3**

*Adjudicación de los Procesos en relación al mes previsto periodo 2023*

N°	Tipo de Proceso	Obj. de Contr.	F. Fto.	Mes previsto	Situacion proceso	Mes adj.
1	Adjudicación Simplificada	Bien	FCM	Junio	Adjudicado	Dic.
2	Concurso Público	Servicio	RD	Julio	Adjudicado	Nov.
3	Adjudicación Simplificada	Servicio	RO	Julio	Desierto	Nov.
4	Concurso Público	Servicio	RO	setiembre	Adjudicado	Nov
5	Adjudicación Simplificada	Servicio	RO	Octubre	Adjudicado	Nov
6	Adjudicación Simplificada	Obra	RO	Junio	Adjudicado	Set.
7	Adjudicación Simplificada	Obra	RO	Junio	Adjudicado	Set.
8	Subasta Inversa Electrónica	Bien	RO	Agosto	Adjudicado	Set.
9	Adjudicación Simplificada	Consult	FCM	Julio	Adjudicado	Agos.
10	Adjudicación Simplificada	Servicio	RO	Julio	Adjudicado	Agos.
11	Adjudicación Simplificada	Servicio	RO	Julio	Adjudicado	Agos.
12	Adjudicación Simplificada	Servicio	RO	Julio	Adjudicado	Agos.
13	Licitación Pública	Bien	FCM	Junio	Adjudicado	Agos.
14	Licitación Pública	Bien	FCM	Junio	Adjudicado	Agos.
15	Adjudicación Simplificada	Bien	FCM	Junio	Adjudicado	Jul.
16	Subasta Inversa Electrónica	Bien	FCM	Junio	Adjudicado	Jun.
17	Subasta Inversa Electrónica	Bien	FCM	Junio	Adjudicado	Jun.
18	Subasta Inversa Electrónica	Bien	FCM	Junio	Adjudicado	Jun.
19	Subasta Inversa Electrónica	Bien	RO	Marzo	Adjudicado	Mar.
20	Adjudicación Simplificada	Bien	RO	Febrero	Adjudicado	Mar.
21	Adjudicación Simplificada	Bien	RO	Febrero	Adjudicado	Mar.

Fuente: Ejecución del plan anual de contrataciones- PAC 2023, (Anexo 6)

Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 3, sobre la adjudicación de procesos en el plazo programado para el periodo 2023 se observa

que, de los 21 procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones, solo 4 procesos se adjudicaron y ejecutaron el plazo programado en el PAC, y 16 procesos se adjudicaron con posterioridad a la fecha programada en el PAC. De los resultados obtenidos, se deduce que de los 21 procesos programados para el periodo 2023, solo 4 se llevaron a cabo dentro del plazo establecido en el PAC. Esto evidencia de manera clara el incumplimiento en la ejecución de los procesos.

**Tabla 4**

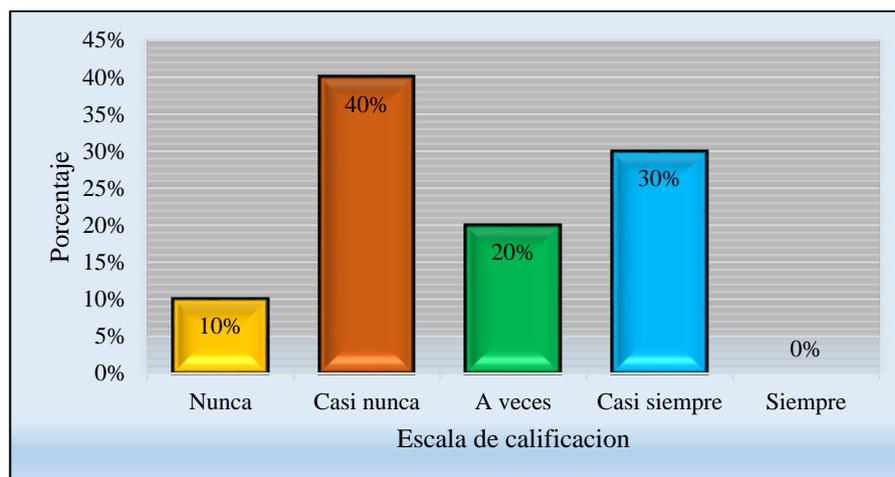
*Convocatoria de los procesos de selección programadas*

Calificativo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	10%
Casi nunca	4	40%
A veces	2	20%
Casi siempre	3	30%
Siempre	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 4**

*Convocatoria de los procesos de selección programadas*



Fuente: Tabla 4

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 4 y figura 4, se observa que el 10% de encuestados indican que nunca los procesos de

selección programados fueron convocados en las fechas prevista, el 40% indican que casi nunca, el 20% indica que a veces y el 30% señala que casi siempre fueron en las fechas previstas. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se muestra que en mayor porcentaje los encuestados indican que casi nunca los procesos de selección programadas fueron convocados en las fechas previstas según lo programado en el Plan Anual de Contrataciones, tal como se puede ver también en las tablas 2 y 3, esto se debe a que los requerimientos de las áreas usuarias están mal elaborados, lo que requiere constantemente la corrección de las especificaciones técnicas y los términos de referencia, resultando en el incumplimiento de los cronogramas establecidos en el PAC. Según la Resolución OSCE/CD N° 014 (2019), "es responsabilidad del titular o del funcionario de la entidad al que se le haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la entidad, asegurar la ejecución de los procedimientos programados en el PAC en las fechas previstas"

**Tabla 5**

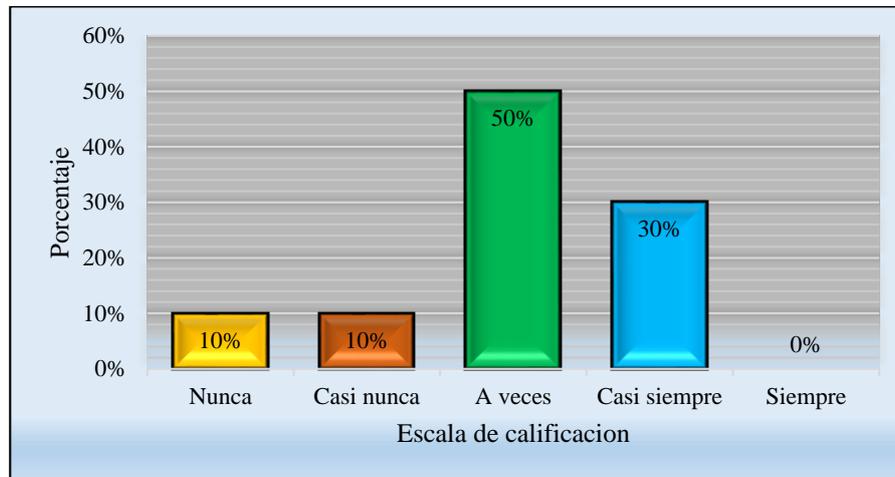
*Consideración de requerimientos en el Plan Anual de Contrataciones*

<b>Calificativo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	1	10%
Casi nunca	1	10%
A veces	5	50%
Casi siempre	3	30%
Siempre	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 5**

*Consideración de requerimientos en el Plan Anual de Contrataciones*



Fuente: Tabla 5

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 5 y figura 5, se observa que el 10% de encuestados indican que nunca los requerimientos fueron considerados, el 10% indican que casi nunca, el 50% mencionan que a veces y el 30% señala que casi siempre fueron considerados. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se muestra que en mayor porcentaje los encuestados indican que a veces son considerados los requerimientos del área usuaria en su totalidad en el plan anual de contrataciones, esto debido a que el presupuesto no es suficiente para atender todas las necesidades de las áreas usuarias.

**Tabla 6**

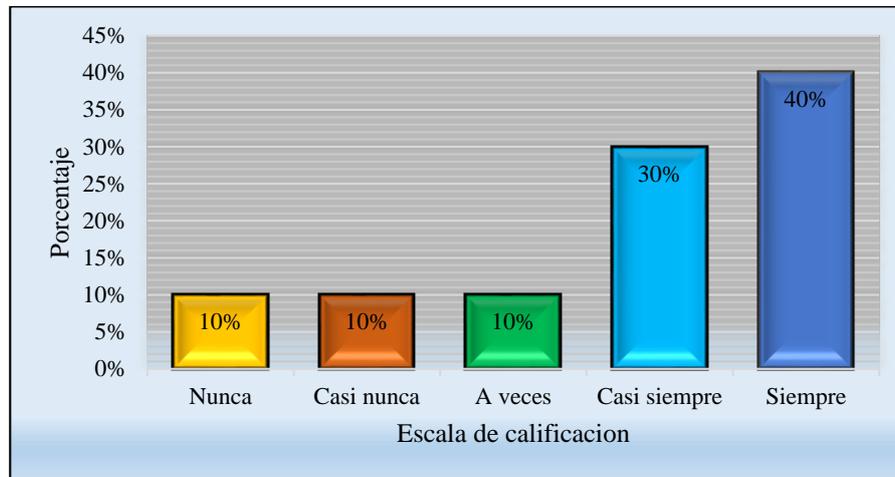
*Publicación del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE*

Calificativo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	10%
Casi nunca	1	10%
A veces	1	10%
Casi siempre	3	30%
Siempre	4	40%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 6**

*Publicación del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE*



Fuente: Tabla 6

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 6 y figura 6, se observa que el 10% indican que nunca, el 10% casi nunca, el 10% a veces, el 30% casi siempre y el 40% siempre. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se muestra que en mayor porcentaje los encuestados mencionan que siempre la publicación del PAC fue en los plazos señalados. En referencia, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el PAC debe ser difundido, ya que debe publicarse en el SEACE dentro de un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de aprobación, incluyendo el documento de aprobación.

**Tabla 7**

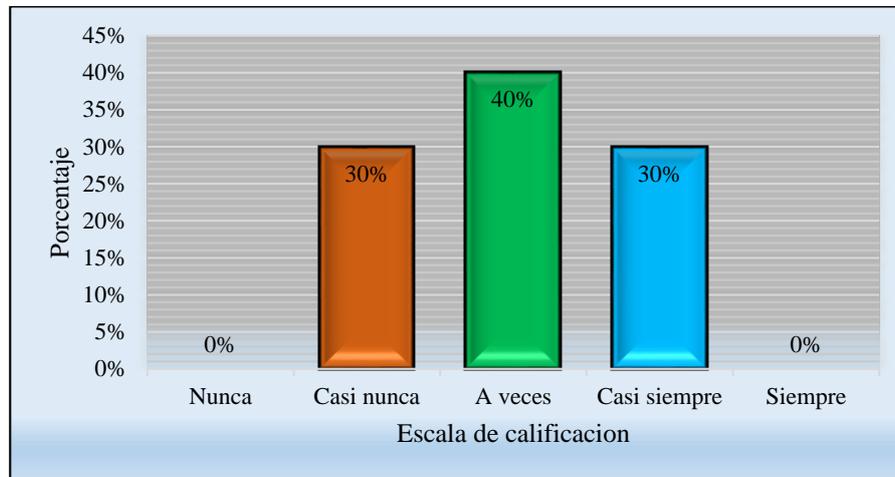
*Evaluación semestral del Plan anual de contrataciones*

Calificativo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	3	30%
A veces	4	40%
Casi siempre	3	30%
Siempre	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 7**

*Evaluación semestral del Plan anual de contrataciones*



Fuente: Tabla 7

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 7 y figura 7, se observa que el 30% indican casi nunca, el 40% indican a veces y el 30% señalan que casi siempre se realiza la evaluación semestral. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se muestra que en mayor porcentaje los encuestados indican que a veces se realiza la evaluación semestral del Plan anual de contrataciones. Según la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, el Titular de la Entidad o a quien se le haya delegado debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones.

**Tabla 8**

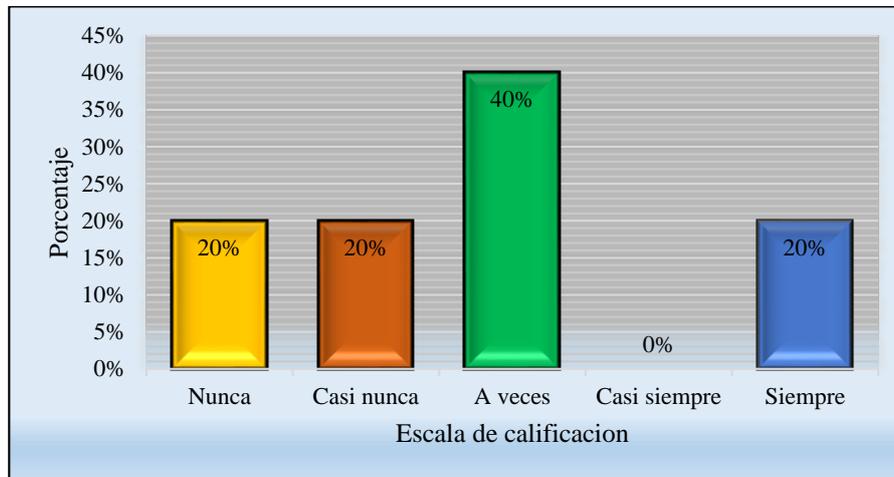
*Disponibilidad presupuestal para requerimientos de bienes, servicios y obras*

Calificativo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	20%
Casi nunca	2	20%
A veces	4	40%
Casi siempre	0	0%
Siempre	2	20%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 8**

*Disponibilidad presupuestal para requerimientos de bienes, servicios y obras*



Fuente: Tabla 8

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 8 y figura 8, se observa que el 20% de encuestados indican que nunca es oportuno el otorgamiento de la certificación presupuestal, el 20% indican que casi nunca, el 40% indica que a veces y solo el 20% señala que siempre es oportuno. Por lo tanto, se logró identificar que en mayor porcentaje los encuestados indican que a veces es oportuno el otorgamiento de la certificación presupuestal para los requerimientos y convocar a un proceso de selección, ya que muchas veces el informe se demora demasiado en la unidad de presupuesto.

Con referencia a la LCE N° (30225) “para convocar un procedimiento de selección, es un requisito, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario de acuerdo con las disposiciones establecidas en la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público”. (Art. 19)

**Tabla 9**

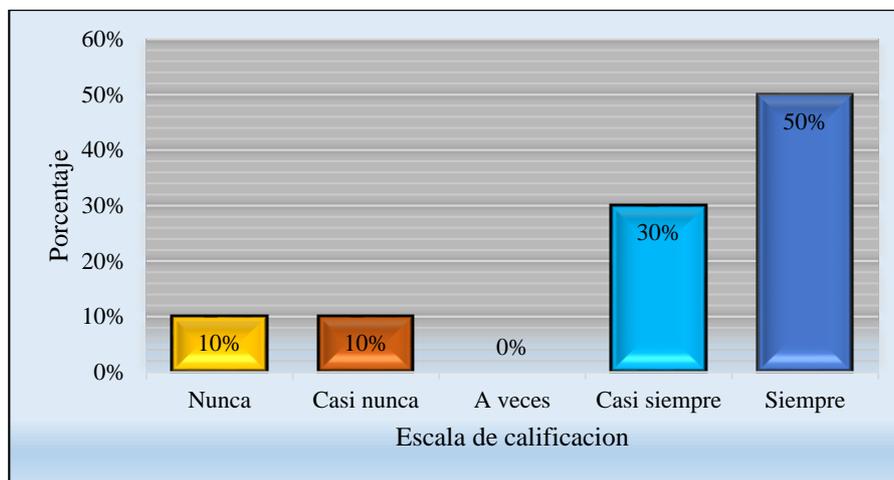
*Cumplimiento de los plazos establecidos en los procesos de contratación*

Calificativo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	10%
Casi nunca	1	10%
A veces	0	0%
Casi siempre	3	30%
Siempre	5	50%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 9**

*Cumplimiento de los plazos establecidos en los procesos de contratación*



Fuente: Tabla 9

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 9 y figura 9, se observa que el 10% de encuestados indican que nunca los procesos de contratación se llevan de acuerdo a los plazos, el 10% indican que casi nunca, el 30% indica que casi siempre y el 50% señala se lleva de acuerdo a Ley. Por lo tanto, se logró identificar que en mayor porcentaje los encuestados indican que siempre los procesos de contratación se llevan de acuerdo a los plazos establecidos según la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, esto se refiere a que un procedimiento de selección desde la convocatoria hasta la obtención de la buena

pro hay un plazo según el tipo de proceso, lo cual ha sido positivo en la municipalidad.

**Tabla 10**

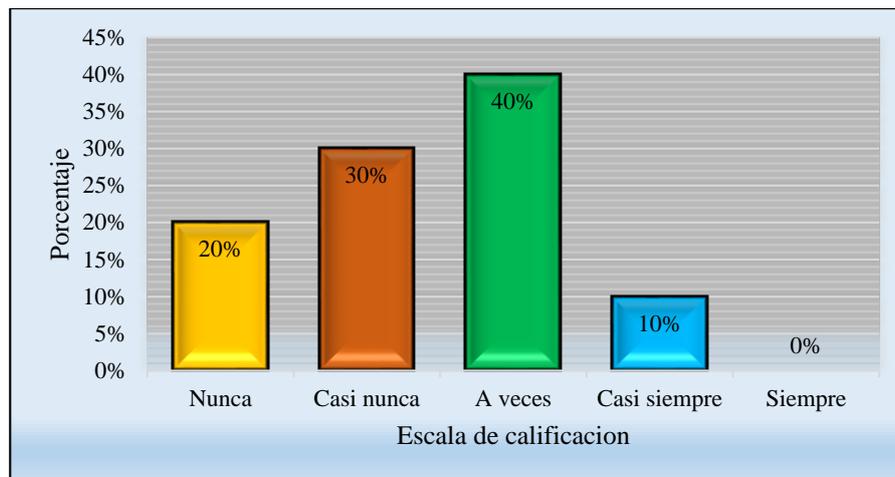
*Disponibilidad del Presupuesto Institucional de Apertura*

Calificativo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	20%
Casi nunca	3	30%
A veces	4	40%
Casi siempre	1	10%
Siempre	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 10**

*Disponibilidad del Presupuesto Institucional de Apertura*



Fuente: Tabla 10

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 10 y figura 10, se observa que el 20% de encuestados indican que nunca el Presupuesto Inicial de Apertura es suficiente, el 30% indican que casi nunca, el 40% a veces y solo el 10% señalan que casi siempre es suficiente. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se muestra que en mayor porcentaje los encuestados indican que a veces el Presupuesto de gastos aprobado en el Presupuesto Inicial de Apertura es

suficiente para atender todas las necesidades de las áreas usuarias, en vista que las áreas usuarias muchas veces no son atendidas sus requerimientos en su totalidad, esto debido a que solicitan bienes y servicios que no están programados en el POI.

**Tabla 11**

*Recursos utilizados en la contratación de procesos de selección, periodo 2023*

Tipo de proceso	Total convocados	Desier to	valor estimado de procesos convocados	Valor referencial y estimado	Buena pro
Licitación Pública	3		1,870,031.47	1,980,000.00	1,820,000.00
Concurso Público	2		0.00	0.00	0.00
Adjudicación Simplificada	11	1	6,445,342.20	7,252,923.85	6,345,408.10
Subasta Inversa Electrónica	5		1,014,293.93	1,019,482.40	999,252.17
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>9,329,667.60</b>	<b>10,252,406.25</b>	<b>9,164,660.27</b>
	<b>(%)</b>		<b>91.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>89.39%</b>

Fuente: Ejecución del plan anual de contrataciones- PAC 2023, (Anexo 6)

Con respecto a los recursos utilizados en la contratación de procesos de selección incluidos y convocados en el Plan Anual de Contrataciones, se ha analizado a través de la Tabla 11. tomando en cuenta principalmente las dos primeras etapas del proceso de contratación, que son: Actos Preparatorios y Procedimiento de Selección, se identifican tres valores en tres momentos para cada proceso de selección. el primero se da al formular el Plan Anual de Contrataciones, el segundo al realizar el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado y el tercero al otorgar la Buena Pro.

En el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo a la Tabla 11, el valor estimado de la totalidad de los procesos de selección convocados asciende a la suma de S/. 9,329,667.60; el valor referencial y estimado asciende a la suma de S/. 10,252,406.25 y; el monto de la Buena Pro asciende a la suma de S/. 9,164,660.27,

asimismo se puede verificar que hay 01 proceso de selección que han sido declarado desierto, cuyo valor no han sido considerado en el mencionado cuadro.

Se puede apreciar que existe una diferencia de monto mayor entre el valor estimado considerado en el Plan Anual de Contrataciones y el valor referencial o estimado en S/. 922,738.65, ello se debe a que al momento de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, los proveedores que cotizan lo hacen a mayor costo, no mostrando sus costos reales, ahora, con relación al valor referencial y/o estimado y el monto de la buena pro, se tiene una diferencia menor en S/. 1,087,745.98, lo que representa un gasto menor en 10,61 % del monto que se ha certificado como marco presupuestal, deduciéndose que la finalidad pública ha sido cumplida a menor costo.

#### 4.1.2 Objetivo Específico 2

**Analizar la influencia del requerimiento del área usuaria en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023**

**Tabla 12**

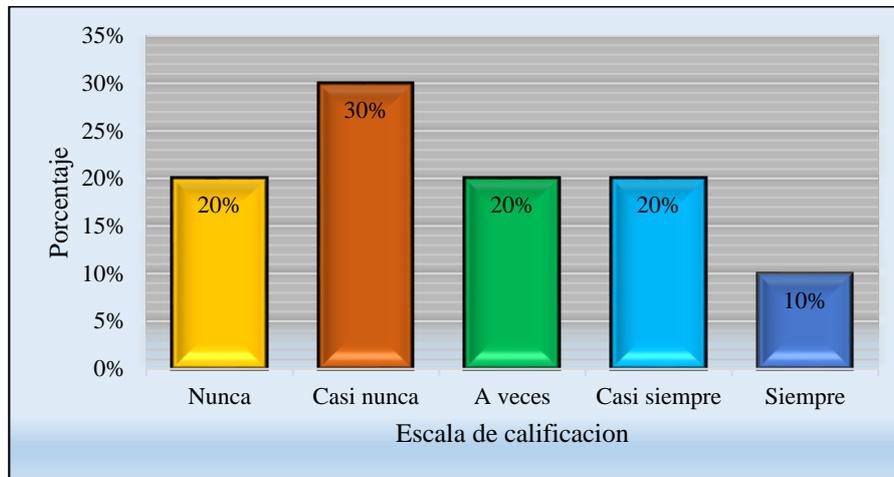
*Presentación de requerimientos del área usuaria*

<b>Calificativo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	2	20%
Casi nunca	3	30%
A veces	2	20%
Casi siempre	2	20%
Siempre	1	10%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 11**

*Presentación de requerimientos del área usuaria*



Fuente: Tabla 12

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 12 y figura 11, se observa que el 20% de encuestados indican que nunca se emite una directiva o formato al área usuaria para la presentación de sus requerimientos, el 30% indican que casi nunca, el 20% a veces, el 20% casi siempre y solo el 10% señalan que siempre se emite. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se muestra que en mayor porcentaje los encuestados indican que casi nunca se emite una directiva o formato al área usuaria para la presentación de sus requerimientos.

Los resultados indican que el órgano responsable de las contrataciones, en la mayoría de los casos, no proporciona un formato o directivas a las áreas usuarias para que puedan presentar sus requerimientos de forma adecuada. Además, es importante señalar que las áreas usuarias no son especialistas en temas relacionados con las contrataciones del Estado.

**Tabla 13**

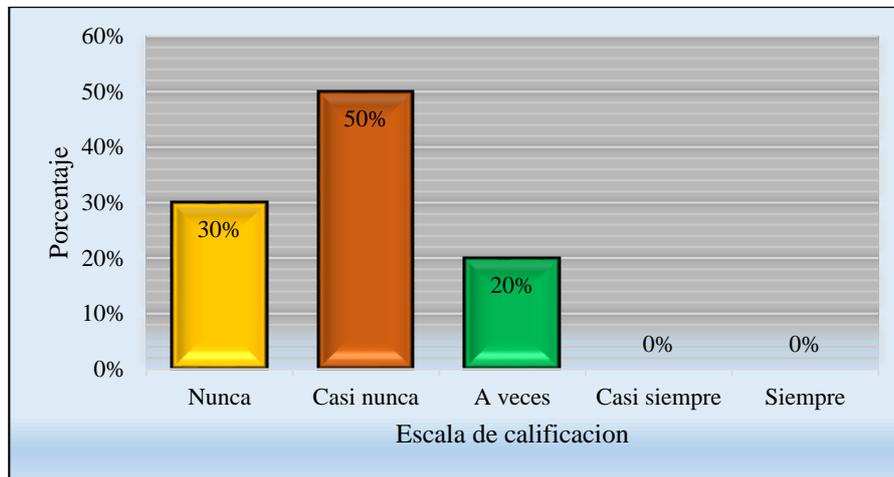
*Presentación de requerimientos del área usuaria con las EE.TT, TDR y ETO*

Calificativo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	30%
Casi nunca	5	50%
A veces	2	20%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 12**

*Presentación de requerimientos del área usuaria con las EE.TT, TDR y ETO*



Fuente: Tabla 13

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 13 y figura 12, se observa que el 30% de encuestados indican que nunca las áreas usuarias adjuntan las especificaciones técnicas y términos de referencia, el 50% indican que casi nunca y solo el 20% señalan que a veces adjuntan. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se muestra que en mayor porcentaje los encuestados indican que casi nunca las áreas usuarias adjuntan las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de forma objetiva, precisa y oportuna,

en vista que las áreas usuarias no tienen conocimiento de la estructura de como presentar sus requerimientos de bienes y servicios y no están capacitados.

Los resultados indican que los requerimientos presentados por las áreas usuarias no son precisos ni claros, lo que provoca confusión entre los postores, ya que se ven impedidos para realizar sus ofertas. Además, esto genera dificultades en los procedimientos de selección, incluyendo observaciones a las bases y otros aspectos por parte de los proveedores, lo que puede llevar a que los procesos de selección queden desiertos o se declaren nulos.

**Tabla 14**

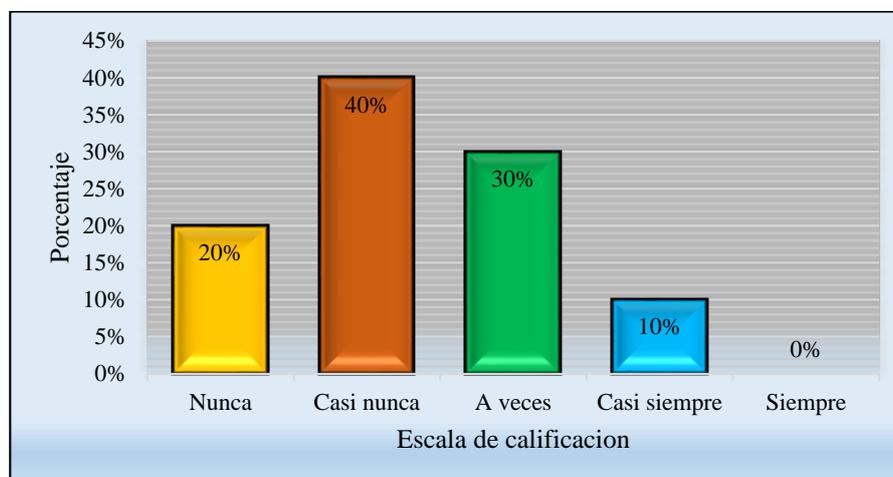
*Planificación de requerimientos en base a los instrumentos de gestión*

Calificativo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	20%
Casi nunca	4	40%
A veces	3	30%
Casi siempre	1	10%
Siempre	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 13**

*Planificación de requerimientos en base a los instrumentos de gestión*



Fuente: Tabla 14

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 14 y figura 13, se observa que el 20% de encuestados indican que nunca las áreas usuarias planifican los requerimientos en función a los instrumentos de gestión, el 40% indican que casi nunca, el 30% a veces y solo el 10% señalan que casi siempre. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se muestra que en mayor porcentaje los encuestados indican que casi nunca las áreas usuarias planifican sus requerimientos de bienes, servicios y obras en base a las actividades del PEI, POI y PIA, esto por la mala gestión del cronograma de plazos y el desconocimiento de las actividades operativas. A causa de ello sus requerimientos se ven afectados ya que cuando tienen la necesidad de contratar un bien o servicio no cuentan con presupuesto.

**Tabla 15**

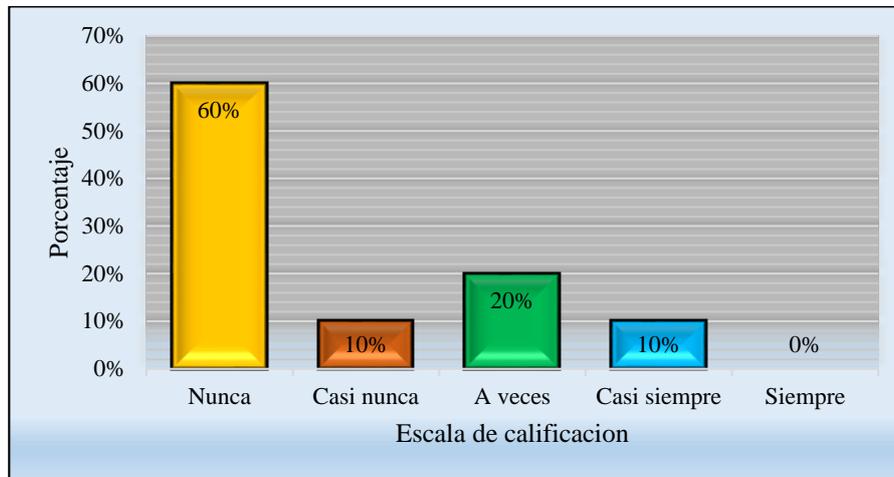
*Requerimiento del área usuaria con referencia a marcas y procedencia*

<b>Calificativo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	6	60%
Casi nunca	1	10%
A veces	2	20%
Casi siempre	1	10%
Siempre	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 14**

*Requerimiento del área usuaria con referencia a marcas y procedencia*



Fuente: Tabla 15

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 15 y figura 14, se observa que el 60% de encuestados indican que nunca los requerimientos emitidos por las áreas usuarias son direccionados, el 10% indican que casi nunca, el 20% a veces y solo el 10% señalan que casi siempre. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se muestra que en mayor porcentaje los encuestados indican que nunca los requerimientos formulados por las áreas usuarias están dirigidos hacia un proveedor específico (haciendo referencia a la fabricación o procedencia, marca, patentes o tipos)

**Tabla 16**

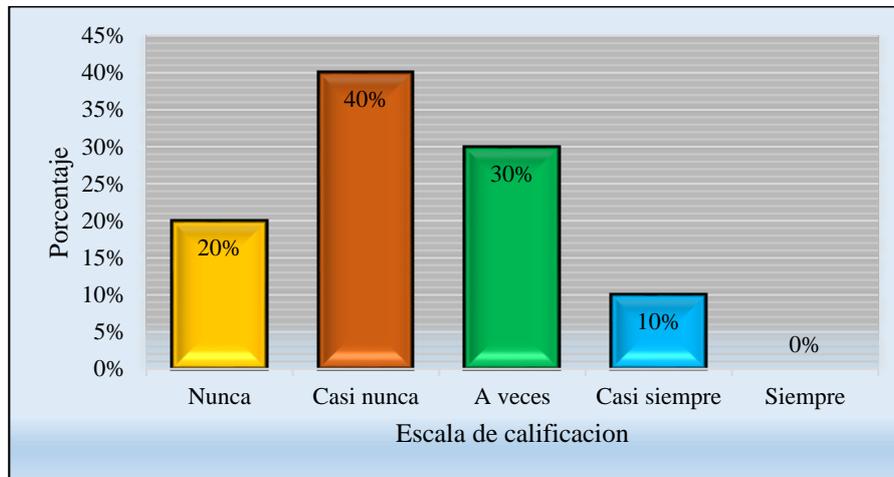
*Entrega de bienes y servicios en la fecha prevista*

Calificativo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	20%
Casi nunca	4	40%
A veces	3	30%
Casi siempre	1	10%
Siempre	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 15**

*Entrega de bienes y servicios en la fecha prevista*



Fuente: Tabla 16

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 16 y figura 15, se observa que el 20% de encuestados indican que nunca los bienes, servicios y obras que solicitan le fueron entregados en su fecha prevista, el 40% indican que casi nunca, el 30% a veces y solo el 10% señalan que casi siempre. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se muestra que en mayor porcentaje los encuestados indican que casi nunca los bienes, servicios y obras que solicitan las áreas usuarias, le fueron entregados en su fecha prevista; a causa de que los procesos programados en plan anual de contrataciones están siendo convocados con retrasos por el órgano encargado de las contrataciones; por ende, los actividades y objetivos de las dependencias se ven afectadas.

**Tabla 17**

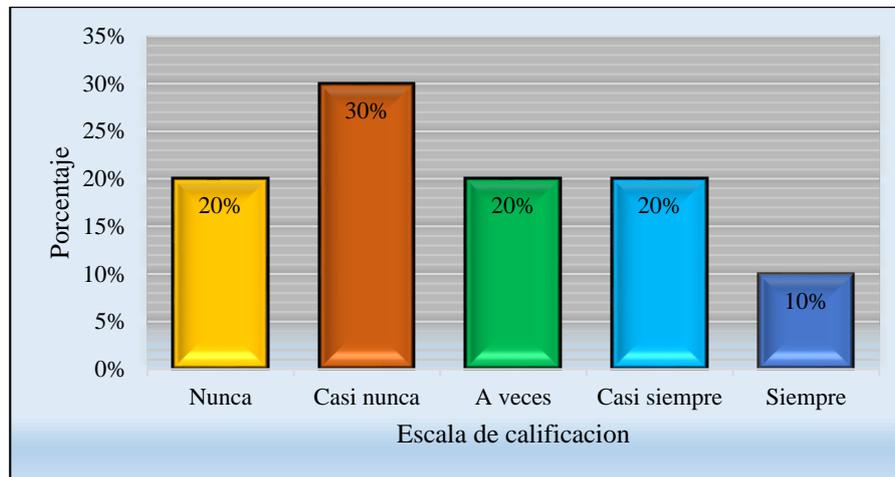
*Capacitación sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado*

Calificativo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	20%
Casi nunca	3	30%
A veces	2	20%
Casi siempre	2	20%
Siempre	1	10%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 16**

*Capacitación sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado*



Fuente: Tabla 17

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 17 y figura 16, se observa que el 20% de encuestados indican que nunca reciben capacitación permanente sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado, el 30% indican que casi nunca, el 20% a veces, el 20% casi siempre y solo el 10% señala que siempre. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se muestra que en mayor porcentaje los encuestados indican que casi nunca reciben capacitación permanente sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones del

Estado; a causa de la excesiva carga laboral, esto consecuentemente ocasiona retrasos en la ejecución y contratación de bienes, servicios y obras.

**Tabla 18**

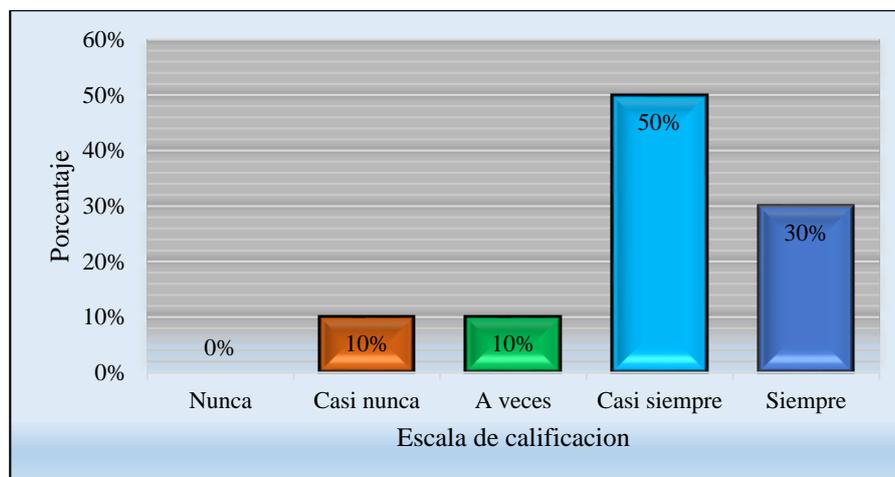
*Eficacia en el proceso de contratación de bienes, servicios y obras*

Calificativo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	10%
A veces	1	10%
Casi siempre	5	50%
Siempre	3	30%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC de la MP-Lampa (Anexo 2)

**Figura 17**

*Eficacia en el proceso de contratación de bienes, servicios y obras*



Fuente: Tabla 18

**Interpretación:** Analizando los resultados obtenidos en la tabla 18 y figura 17, se observa que el 10% de encuestados indican que casi nunca el éxito de un proceso de contratación radica en la adecuada ejecución de actos preparatorios, el 10% indican que a veces, el 50% señalan casi siempre y el 30% indica siempre. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se muestra que en mayor porcentaje los encuestados indican que casi siempre el éxito de un proceso de



contratación de bienes, servicios y obras radica en la adecuada ejecución de la fase de actos preparatorios.

#### **4.1.3 Objetivo Específico 3**

**Propuesta de un plan de capacitaciones para los servidores y funcionarios para mejorar las actuaciones preparatorias y optimizar la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa.**

**Planeación apropiada del plan anual de contrataciones:** Como estrategia de Productividad referido al tiempo, se propone que la primera fase de contratación pública llamado actos preparatorios, se inicien con un tiempo de anticipación de 25 días laborables o días hábiles a la fecha prevista de la Convocatoria del Plan Anual de Contrataciones, considerándose para ello las siguientes etapas:

- Definición de características técnicas en coordinación con el área usuaria 04 días.
- Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, que incluye como mínimo dos fuentes: 1) Cotizaciones, 2) Otros 04 días.
- Elaboración del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado 01 día
- Determinación del valor estimado y referencial 01 día
- Presentar otorgamiento de certificación presupuestal 02
- Organización del expediente de contratación 01 día
- Elaboración del informe técnico 01 día



- Aprobación del expediente de contratación por el órgano competente 04 días.
- Remisión del expediente de contratación al comité especial 01 día.
- Instalación del comité especial 03 días.
- Elaboración de bases a cargo del comité especial 03 días

**Capacitación al personal:** El recurso más valioso y fundamental en cualquier organización es el personal involucrado en las actividades laborales. Esto es vital importancia en una entidad que ofrece servicios, ya que la capacidad y el rendimiento de los individuos influyen directamente la calidad y la mejora de los servicios que se brindan:

– **Objetivo general**

- Disminuir las falencias evidenciadas en la fase de actuaciones preparatorias como: la formulación del Plan Anual de Contrataciones y requerimiento del área usuaria que influyen en el proceso de contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa.

– **Objetivos específicos**

- Proporcionar la información necesaria a las áreas usuarias y dar a conocer su función en la primera fase, que incluye la planificación y los actos preparatorios de las contrataciones del Estado.
- Lograr que el Plan Anual de Contrataciones, sea apropiada en su programación, que permitan satisfacer necesidades de las áreas



usuarias y obtener mejores resultados en el proceso de la contratación de bienes, servicios y obras

- Orientar al área usuaria en la formulación de sus requerimientos y en la adecuada redacción de las EETT Y TDR

– **Finalidad**

- Garantizar la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa para que estas se realicen de manera eficaz, eficiente y transparente.
- Entender la relevancia de elaborar especificaciones técnicas para bienes y términos de referencia para servicios, obras y consultoría.

– **Base legal**

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema adicional de presupuesto
- Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.
- Decreto Legislativo N°1439-2018-EF, Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N°1444-2018-EF, Modificatoria a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N°168-2021-EF, Modificatoria a la Ley de Contrataciones del estado N° 30225.
- Directiva OSCE/CD N° 002-2019, Plan Anual de Contrataciones.



**Cronograma de actividades:** Con el objetivo de mejorar las Actuaciones Preparatorias y facilitar la contratación de bienes, servicios y obras dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, se busca capacitar a las 38 áreas usuarias, a través de la unidad de abastecimiento, durante los días no laborables. Se propone desarrollar los siguientes temas:

**Evaluación del POI:** sabiendo que entre enero y marzo se elabora el POI para el año siguiente, se propone capacitar a las áreas usuarias sobre este instrumento de gestión, con el fin de que puedan planificar sus actividades para el periodo anual, orientadas a lograr los objetivos y metas institucionales.

**Evaluar y capacitar acerca del cuadro de necesidades:** Las áreas usuarias deben elaborar su cuadro de necesidades, priorizando las más importantes para el próximo año fiscal en el mes de abril, para que el OEC pueda consolidarlo y valorarlo en mayo. Por lo tanto, se planea realizar una capacitación en febrero, los siguientes:

- Elaboración del cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras, en relación a las actividades y tareas establecidos en el POI.
- Solicitud para la inclusión de bienes y servicios, en caso no se encuentren en el catálogo de bienes o servicios requeridos.
- Presentar el cuadro de necesidades cumpliendo las formalidades a la unidad de Logística, para su validación, y subsanar las observaciones si en caso hubiera.
- En el mes de junio a julio; la entidad formula su presupuesto para el año siguiente, a cargo de la oficina de planeamiento y presupuesto y realiza



ajustes de las necesidades programadas por las áreas usuarias y el OEC, según el techo presupuestal.

**Formulación de requerimiento:** Según el OSCE (2017) “El requerimiento se elabora durante el primer trimestre del año, momento en el cual el órgano responsable de las contrataciones solicita a las áreas usuarias que envíen los requerimientos para ser contratados en el año fiscal siguiente” Para lo cual se consideran los siguientes puntos:

Determinación de necesidades; denominación de la contratación, actividad del POI, finalidad pública, objetivos de la contratación, características y condiciones, especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar, lugar y plazo de entrega, considerando la guía práctica ¿Cómo se formula el requerimiento? (v.02), OSCE, para la formulación de requerimiento de bienes y servicios (Anexo 8).

Indagación de mercado, evaluación y ajustes en las características de los bienes y servicios a ser contratados, con base en los resultados determinados por el estudio de mercado, en coordinación y autorización de las áreas usuarias.

Presupuesto Institucional; Solicitud de inclusión al crédito presupuestal para los procesos de selección, así evitar retrasos y costos elevados en las contrataciones de bienes y servicios.

**Plan Anual de Contrataciones;** Se elabora a partir del Cuadro Consolidado de Necesidades, en función del plan operativo institucional y del Presupuesto Institucional de Apertura de la entidad, teniendo en cuenta los procedimientos de selección que se contratarán durante el siguiente ejercicio



fiscal, para posteriormente ser aprobado. Para optimizar su gestión y alcanzar los objetivos, se propone desarrollar los siguientes temas:

- Objeto de contratación; descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y valor estimado de la contratación.
- El tipo y modalidad de proceso que corresponde según el objeto de contratación
- Fuente de financiamiento y fecha prevista para la convocatoria

**Aprobación del expediente de contratación;** El expediente de contratación, en su fase inicial, debe ser enviado al titular de la entidad para su aprobación.

**Elaboración y aprobación de las bases;** El comité de selección elabora las bases conforme a los estándares establecidos por el OSCE. Luego, estas bases se envían al titular de la entidad o a la persona designada para su aprobación; una vez aprobadas, se devuelven al comité de selección.

**Resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias;** Priorizar el cumplimiento organizado de las actuaciones preparatorias para que se publique de manera oportuna junto con la convocatoria del procedimiento de selección y éstas deber ser realizadas de manera resumida.

**Tabla 19***Cronograma de actividades, para ejecutar el plan de capacitación*

Actividades	Enero		Febrero	
	1er día	2do día	1er día	2do día
Elaboración del POI	x			
Elaboración del cuadro de necesidades	x			
Formulación de requerimiento		x		
Plan Anual de Contrataciones		x		
Aprobación del expediente de contratación			x	
Órgano encargado del procedimiento			x	
Elaboración y aprobación de las bases				x
Resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias				x

Fuente: Cronograma de actividades, objetivo específico 3

**Presupuesto para el plan de capacitación:** El financiamiento para llevar a cabo este plan de capacitaciones será asumido con los fondos directamente recaudados por la Municipalidad Provincial de Lampa, para lo cual se hará una habilitación interna de S/ 9,000.00; los requerimientos se estiman de la siguiente manera:

**Tabla 20***Presupuesto para la realización del plan de capacitación*

Nº	Descripcion	Costo (S./)
1	Integrantes de la comisión (Personal)	3,240.00
2	Servicios	4,886.00
3	Útiles de oficina y papelería	874.00
	<b>Total</b>	<b>9,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia

#### 4.1.4 Contrastación de hipótesis

- **Prueba de normalidad**

- **Hipótesis a contrastar**

$H_0$ : Los datos tienen una distribución normal

$H_a$ : Los datos no tienen una distribución normal

- **Decisión**

Si p-valor (sig.) es menor o igual que el nivel de significancia ( $\alpha = 0.05$ ), se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_a$ . En cambio, si p-valor (sig.) es mayor que el nivel de significancia ( $\alpha = 0.05$ ), se acepta la  $H_0$  y se rechaza la  $H_a$ .

- **Decisión estadística**

**Tabla 21**

*Prueba de normalidad de Shapiro Wilk*

Prueba	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Actuaciones preparatorias	0,911	10	0,285
Plan anual de contrataciones	0,797	10	0,014
Requerimiento del área usuaria	0,927	10	0,421
Contratación de bienes, servicios y obras	0,934	10	0,484

Fuente: Cuestionario – SPSS.V. 26

**Interpretación:** La tabla 21 muestra el resultado de la prueba de normalidad de Shapiro Wilk para las variables (actuaciones preparatorias, plan anual de contrataciones, requerimiento del área usuaria y contratación de bienes, servicios y obras), el resultado de los valores de p (Sig.) en mayoría son  $>0,05$  al nivel de significancia. Esto sugiere que no hay evidencia suficiente para rechazar

la hipótesis nula de normalidad, lo que indica que los datos de las variables siguen una distribución normal. Por lo que se empleó pruebas paramétricas.

**a) Contrastación de hipótesis específica 1**

$H_0$ : El inapropiado planeamiento del plan anual de contrataciones no incide negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

$H_a$ : El inapropiado planeamiento del plan anual de contrataciones incide negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

**Tabla 22**

*Incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la contratación de bienes, servicios y obras*

**Correlaciones**

		Plan anual de Contrataciones	Contratación de bienes, servicios y obras
Plan anual de Contrataciones	Correlación de Pearson	1	,891**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	10	10
Contratación de bienes, servicios y obras	Correlación de Pearson	,891**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	10	10

Fuente: Cuestionario – SPSS.V. 26

**Interpretación:** En la tabla 22, se observa que el coeficiente de correlación de Pearson es de ( $R=0,891$ ), lo que indica una alta correlación y positiva, con un nivel de significancia bilateral del  $0,001 < 0,05$ . Esto permite

rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Conclusión existe una alta y significativa correlación positiva entre estas dos variables; afirmándose que la inapropiada planificación del plan anual de contrataciones incide negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras, y viceversa.

### b) Contratación de hipótesis específica 2

$H_0$ : La deficiente elaboración del requerimiento del área usuaria no influye negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

$H_a$ : La deficiente elaboración del requerimiento del área usuaria influye negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

### Tabla 23

*Influencia del requerimiento del área usuaria en la contratación de bienes, servicios y obras*

<b>Correlaciones</b>		Contratación de Requerimiento bienes, servicios del área usuaria y obras	
Requerimiento del área usuaria	Correlación de Pearson	1	,745*
	Sig. (bilateral)		,013
	N	10	10
Contratación de bienes, servicios y obras	Correlación de Pearson	,745*	1
	Sig. (bilateral)	,013	
	N	10	10

Fuente: Cuestionario – SPSS.V. 26

**Interpretación:** En la tabla 23, se muestra que el coeficiente de correlación de Pearson es de ( $R=0,745$ ), lo que indica una correlación positiva alta, con un nivel de significancia bilateral del  $0,013 < 0.05$ . Esto permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Conclusión existe una correlación positiva alta y estadísticamente significativa entre requerimientos del área usuaria y contratación de bienes, servicios y obras, y viceversa.

### c) Contrastación de hipótesis general

$H_0$ : La inadecuada ejecución de actuaciones preparatorias no incide negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

$H_a$ : La inadecuada ejecución de actuaciones preparatorias incide negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

### Tabla 24

*Incidencia de las actuaciones preparatorias y contratación de bienes, servicios y obras*

<b>Correlaciones</b>		Actuaciones preparatorias	Contratación de bienes, servicios y obras
Actuaciones preparatorias	Correlación de Pearson	1	,711*
	Sig. (bilateral)		,021
	N	10	10
Contratación de bienes, servicios y obras	Correlación de Pearson	,711*	1
	Sig. (bilateral)	,021	
	N	10	10

Fuente: Cuestionario – SPSS.V. 26



**Interpretación:** En la tabla 24, se observa que el coeficiente de correlación de Pearson es de ( $R=0,711$ ), lo que indica una correlación positiva alta, con un nivel de significancia bilateral del  $0,021 < 0.05$ . Esto permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Conclusión existe una correlación positiva y significativa entre estas dos variables; Esto indica en esta muestra, que a medida que mejoren las actuaciones preparatorias, también tienden a mejorar la contratación de bienes, servicios y obras, y viceversa.

## 4.2 DISCUSIÓN

### 4.2.1 Objetivo específico 1

Determinar la incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

De acuerdo a los resultados respecto al objetivo específico 1, en referencia al análisis documental y encuesta aplicada al personal de la unidad de Logística, se determina que el mayor porcentaje de los procesos de selección convocados, han sido efectuados con posterioridad a las fechas previstas, lo que representa el 57.14 %, mientras que un 42.86% si han sido convocados en las fechas previstas; lo mencionado coincide con Chiccalla (2023) en su investigación concluye que un 37% de los encuestados indican que los procesos de contratación es ineficiente debido a que los procesos de contratación incluidos en el PAC no siempre son contratados según el plazo programado y establecido. Por otro lado se muestra que en mayor porcentaje los encuestados indican que a veces se realiza la evaluación semestral del Plan anual de contrataciones, debido a que no se encuentran capacitados en temas de contrataciones, similar conclusión menciona



Mamani (2020) que el personal administrativo a menudo no sigue los procedimientos establecidos en las leyes nacionales de adquisiciones porque no ha recibido la capacitación necesaria. Respecto a los requerimientos del área usuaria, estas no fueron consideradas en su totalidad en el plan anual de contrataciones, debido a que el presupuesto no es suficiente para atender todas las necesidades de las áreas usuarias, lo mencionado tiene similitud con Chura (2020) donde indica que no se ha aplicado adecuadamente la normatividad respecto a la programación, formulación y ejecución del plan anual de contrataciones, en vista que se ha ejecutado a criterio del funcionario haciendo prevalecer los intereses particulares, ello demuestra que, no existió seriedad en la planificación de los procesos de selección en dichos gobiernos locales de la zona sur de la región Puno.

#### **4.2.2 Objetivo específico 2**

Analizar la influencia del requerimiento del área usuaria en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.

Conforme a los resultados respecto al objetivo específico 2, en referencia al análisis documental y encuesta aplicada al personal de la unidad de Logística, los encuestados indican que más del 50% las áreas usuarias en su requerimiento no adjuntan las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de forma objetiva, precisa y oportuna, en vista que las áreas usuarias no tienen conocimiento de la estructura de como presentar sus requerimientos de bienes y servicios; lo mencionado coincide con Ccama (2023) en su investigación se concluye que las actuaciones preparatorias son inadecuadas, ya que las áreas usuarias no planifican sus necesidades teniendo en cuenta adecuadamente las



Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia, lo que resulta en pérdidas económicas y en el incumplimiento de los objetivos establecidos en la Municipalidad Distrital de Acora; lo mencionado tiene similitud con la investigación de Chire (2020) donde afirma que el 54% de encuestados de la primera muestra manifestó que no se formula el requerimiento precisando las características, condiciones, cantidad y formalidades para los bienes y servicios que se requiere por lo tanto las áreas usuarias no cumplen con las especificaciones técnicas y términos de referencia para un proceso de contratación.

Por otro lado, según los resultados mas 60% de los encuestados indican que los bienes, servicios y obras que solicitan las áreas usuarias, no fueron entregados en su fecha prevista; a causa de que los procesos programados en plan anual de contrataciones están siendo convocados con retrasos; lo mencionado guarda relacion con Chiccalla (2023) en su investigacion afirma que la fase de actos preparatorios es regular y la ejecución de los procesos de contratación es ineficiente debido a que los procesos de contratación incluidos en el PAC no siempre son contratados según el plazo programado y establecido y la entrega de bienes no fue en la fecha prevista. Por otro lado la entidad no implimenta directivas y/o formatos para presentar sus requerimientos.

#### **4.2.3 Objetivo específico 3**

Proponer un plan de capacitaciones para los servidores y funcionarios para mejorar las actuaciones preparatorias y optimizar la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa.

De acuerdo a los resultados desarrollados se evidencia que las deficiencias que se presentan en el proceso de contrataciones del estado en su primera fase



corresponden a las actuaciones preparatorias, donde se encontraron falencias y omisiones a la normativa, que no permiten el adecuado formulacion del requerimiento y la entrega oportuna de bienes y servicios para el cumplimiento de objetivos y metas en la Municipalidad Provincial de Lampa. Asi tambien Chiccalla (2023) en su investigación menciona que que la etapa de actos preparatorios se halla en un rango malo mientras que la ejecución de los procesos de contratación se halla en un rango ineficiente, debido a que los procesos de contratación incluidos en el PAC no siempre son contratados según el plazo programado y establecido.

Por lo cual se propone anticipación en la preparación de actuaciones preparatorias por parte del órgano encargado de las contrataciones y llevar acabo un plan de capacitaciones para los servidores y funcionarios con la finalidad de superar las falencias encontradas en la contratacion de bienes y servicios y mejorar las actuaciones preparatorias para cumplir las metas y objetivos de la Provincia de Lampa.



## V. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Conforme al objetivo específico 1, se deduce que los procesos de selección programados en el plan anual de contrataciones en su mayor parte no han sido convocados en las fechas previstas, lo que evidencia que los actos preparatorios no se inician con un tiempo de anticipación, hecho que afecta la segunda y tercera fase de contratación. Por otro lado, en mayor porcentaje indican que casi nunca se realiza la evaluación semestral del Plan Anual de Contrataciones conforme a la normativa. Respecto al requerimiento del área usuaria estas no fueron considerados en su totalidad. Esta conclusión se respalda por una alta correlación y positiva de Pearson de 0,891, con un nivel de significancia del  $0,001 < 0,05$ , lo que indica que el inapropiado planeamiento del plan anual de contrataciones tiene incidencia negativa en la contratación de bienes, servicios y obras.

**SEGUNDA:** De acuerdo al objetivo específico 2, se deduce que casi nunca las áreas usuarias adjuntan las especificaciones técnicas, términos de referencia y expediente técnico de forma objetiva y precisa, en vista que casi nunca reciben capacitación permanente sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado, los bienes y servicios solicitados casi nunca se les entrega en las fechas previstas, casi nunca se emite una directiva o formato para efectuar sus requerimientos, y por último un buen requerimiento del área usuaria constituye el éxito en una contratación. Se concluye que existe una influencia significativa entre el requerimiento del área usuaria y contratación de bienes, servicios y obras, esto se respalda por una correlación alta y positiva de Pearson de 0,745 y  $0,013 < 0,05$ .



**TERCERA:** Con referencia al objetivo específico 3, para mejorar las deficiencias encontradas se propone anticipación en la preparación de actuaciones preparatorias por parte del órgano encargado de las contrataciones y capacitaciones a las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Lampa; a través de la propuesta se busca mejorar la capacidad de llevar a cabo un adecuado proceso de contrataciones de bienes, servicios y obras.

**CUARTA:** Según el objetivo general, el coeficiente de correlación de Pearson es de 0,711, lo que indica una correlación positiva alta, con un nivel de significancia del  $0,021 < 0.05$ . esto indica que la inadecuada ejecución de actuaciones preparatorias incide negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa. Esto quiere decir que a medida que mejoren las actuaciones preparatorias, también tienden a mejorar la contratación de bienes, servicios y obras.



## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** La primera fase de la contratación pública es la actuación preparatoria, donde se determina las características técnicas del bien o servicio a contratar, valor estimado y otros. por lo que deben iniciarse por lo menos con veinticinco días laborales de anticipación a la fecha prevista de la convocatoria; asimismo la unidad de procesos debe realizar la evaluación trimestral del plan anual de contrataciones; para lograr este propósito corresponde a la Gerencia Municipal establecer lineamientos y plazos para que el Órgano Encargado de Contrataciones den cumplimiento al mismo.

**SEGUNDA:** La Gerencia Municipal a efectos de mejorar la calidad de requerimientos de las áreas usuarias y el Órgano Encargado de Contrataciones debe desarrollar cursos de capacitación permanente, para que las características técnicas y términos de referencia de bienes y servicios sean bien formulados de forma objetiva y oportuna; y así los bienes que solicitan sean entregados en las fecha previstas y al final luego de culminada la tercera fase de contratación, se obtenga el producto ciertamente deseado por parte del área usuaria.

**TERCERA:** La propuesta planteada en el presente trabajo de investigación sea tomada en cuenta; asimismo comprometer y concientizar a las áreas usuarias y al personal que labora en la unidad de logística, sobre la importancia de asistir a las capacitaciones programadas, en temas de contrataciones e instrumentos de gestión, también realizar trimestralmente la evaluación del PAC; lo que permita programar adecuadamente los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones.



**CUARTA:** Finalmente, se recomienda realizar evaluaciones periódicas de los actos preparatorios en la ejecución de contratación de bienes, servicios y obras, cumpliendo y aplicando adecuadamente la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y las otras normativas aplicables en la cadena de abastecimiento, a fin de asegurar una eficiente utilización de los recursos públicos y así satisfacer las necesidades de la población.



## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, M. (2012). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Alvarez, J. (2018). *Guia de clasificadores presupuestarios 2018*. Instituto Pacifico S.A.C. Obtenido de [http://www.sancristoballibros.com/libro/guia-declasificadores-presupuestarios-2018\\_77330](http://www.sancristoballibros.com/libro/guia-declasificadores-presupuestarios-2018_77330)
- Álvarez, J., & Álvarez, R. (2017). *Manual Operativo de las Contrataciones del Estado*. Lima: Editores-Consultores. Obtenido de [https://www.contrataciones.org.pe/indice\\_manual\\_contrataciones2017.pdf](https://www.contrataciones.org.pe/indice_manual_contrataciones2017.pdf)
- Araujo, R. (2023). “*Sistematización de los procesos del plan operativo institucional utilizando la metodología puds para la elaboración del sistema de información plan operativo institucional (pois) en la universidad nacional del altiplano puno – 2017*”*Repositorio UNA*. Puno.
- Arpi, Y. (2017). “*La ley de contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro 2013 – 2014*”. Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/4224>
- Bernal, C. (2007). *Introduccion a la administracion de las organizaciones enfoque Global e integral*. p. educacion de M. S de C.V.
- Carrasco, W. M. (2016). *Saber estudiar con las técnicas y estrategias del método holístico*.
- Carrasco, E. (2020). “*Incidencia del cumplimiento del plan anual de contrataciones en la gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, Periodo 2017-2018*”. Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/13892>
- Castillo, J. (2013). *Administración pública: Manual de operaciones de los sistemas administrativos*. Cusco: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=8462>



- Ccama, B. (2023). *"Evaluación de actuaciones preparatorias y su incidencia en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora periodo 2019 -2020"* Repositorio UNA. Puno.
- Chiccalla, W. (2023). *"la fase de actos preparatorios y su incidencia en la ejecución de los procesos de contratación en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2020- 2021"*. Puno- Peru. Obtenido de <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/20065>
- Chire, N. (2020). *"Evaluación de la programación y actos preparatorios y su incidencia en el proceso de adquisiciones y contrataciones del Gobierno Regional de Puno, Periodo 2018"*. Puno- Peru. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13745>
- Chura, J. (2020). *"Aplicación de procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras en el cumplimiento del plan anual de contrataciones en los Gobiernos Locales de la Zona Sur de la Región Puno, Periodos 2015 – 2016"*. Puno- Peru. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13442>
- Colquehuanca, M. (2018). *"Actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en las contrataciones de obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri, Periodo 2015"*. Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/8301>
- Decreto Legislativo N° 1439-2018-EF. (16 de setiembre de 2018). *Sistema Nacional de Abastecimiento*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Decreto Legislativo N° 1017. (2008). *Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado*. Lima - Peru.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF. (2018). *Reglamento de la ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado*. lima.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD. (2007). *Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado*. Lima, Perú.
- Fernández,, C., & Baptista, M. (2003). *Metodología de la Investigación* (3. ed.). México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.



- Grau, L. (2021). *La buena administración en la contratación pública en Colombia: Más allá de la apertura de datos*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogota. Obtenido de <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/ea117714-c3ef-4c3b-88ef-63f2e412e10c/content>
- Hanco, S. (2023). "*Ley de contrataciones del estado y su incidencia en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Puno, 2021*". Puno- Peru. Obtenido de <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/19835>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw Hill Education.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta. ed.). México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Herreda, A. (2018). *Cumplimiento del Plan Anual de Contratación en el Gobierno Regional de Lima , periodo 2015 - 2016*. Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/14788>
- Huanca , O. (2011). *Plan Anual de Contrataciones, Sistema Nacional de Abastecimientos y Contrataciones del Estado*. Lima.
- Janampa, M. (2023). "*Actos preparatorios y contratacion de bienes en la Municipalidad provincial de Huanta, 2019*". Lima. Obtenido de <https://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/997>
- Ley N° 30225. (2019). *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225*. Lima Peru: Diario Oficial el Peruano.
- Mamani, V. (2017). "*La programación y actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huancané de los Periodos 2013-2014*". Puno-Peru. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/5874>
- Mamani, Y. (2020). "*La programación y actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad*



- Provincial de Puno, Periodo 2015-2016*". Puno- peru. Obtenido de <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/20414>
- Martinez, A. (2015). *Manual de los sistemas administrativos del Sector Público*. Lima-peru: Gaceta Juridica. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/stein/wpcontent/uploads/sites/734/2020/06/17>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Glosario de Presupuesto publico*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6)
- Mio, R. (2019). "*El plan anual de contrataciones y el proceso de contrataciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 2016- 2017*". Lambayeque. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12893/8276>
- Morán, G., & Alvarado, D. (2010). *Métodos de investigación* (1ra ed.). México: Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. Obtenido de <https://mitrabajodegrado.files.wordpress.com/2014/11/moran-y-alvarado-metodos-de-investigacion-1ra.pdf>.
- Morante, L. (2016). *Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado* (Vol. 1ra Edicion). Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- OSCE , Opinion N°050. (2019). *Organo Supervisor de las Contrataciones del Estado- Opinion N°050-2019/DTN*.
- Paredes, A. (2016). *El Plan Anual de Contrataciones en la gestión administrativa de la Corte Superior de Justicia de Puno 2012 – 2014. "Tesis de posgrado"*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Peru. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/9569>
- Quispe, R. (2017). "*La programación y actos preparatorios en la ejecución del plan anual de contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno; Periodo 2013-2014*". Puno- Peru. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/9094>



- Ramos, G. (2018). *"La fase de programación y su impacto en la ejecución del plan anual de contratación en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2016"*. Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/6339>
- Rivera, C., & Perez, N. (2020). *OSCE Educa – Aula Virtual, Subdirección de Capacitación del OSCE. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Área usuaria, Órgano encargado de las contrataciones y Comité especial 2020.pdf*.
- Sainz, N. (2017). *La OSCE y el acta final de Helsinki: cuatro décadas de seguridad y de la cooperación en Europa*. *Studia Politicae*. doi:<https://doi.org/10.22529/sp.2016-2017.40.03>
- Sanchez, G. (2020). *"Los procedimientos dinámicos de contratación pública y su impacto en la ejecución presupuestaria de la empresa eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A"*. Ambato- Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/31432>
- Surco, L. (2017). *"Incidencia de la fase de programación y actos preparatorios en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azangaro Periodo, 2012-2013"*. Puno- Peru. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/4779>
- Turpo, M. (2018). *"Análisis de actos preparatorios y su influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, Periodos 2014-2015"*. Puno- Peru. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/8078>
- Valdez, R. (2013). *Blog- Ley de Contrataciones del Estado II*. Lima. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/rociovaldez/2013/03/06/ley-de-contrataciones-del-estado-ii/>
- Vásquez, W. (2020). *Metodología de la investigación*. (U. S. Porres, Ed.) Lima-Perú .
- Vizcarra, L. (2017). *Gestión de Contrataciones del Estado -Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima.

## ANEXOS

### ANEXO 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿De qué manera las actuaciones preparatorias inciden en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Evaluar las actuaciones preparatorias y su incidencia en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>La inadecuada ejecución de actuaciones preparatorias incide negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.</p>	<p><b>V.I.</b></p> <p>Actuaciones Preparatorias</p>	<p>Plan Anual de Contrataciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de selección programadas</li> <li>- Objeto de contratación</li> <li>- Valor estimado y referencial</li> <li>- Tipo de proceso de selección</li> <li>- Fecha de convocatoria</li> <li>- Fuente de financiamiento</li> </ul>
<p><b>Problema específico 1</b></p> <p>¿Cómo incide el Plan Anual de Contrataciones en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023?</p>	<p><b>Objetivo específico 1</b></p> <p>Determinar la incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.</p>	<p><b>Hipótesis específica 1</b></p> <p>El inapropiado planeamiento del Plan Anual de Contrataciones incide negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.</p>		<p>Requerimiento del área usuaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de necesidades</li> <li>- Formulación de EETT, TDR y ETO</li> <li>- Condiciones contractuales</li> <li>- Requisitos de calificación</li> </ul>
<p><b>Problema específico 2</b></p> <p>¿Cómo influye el requerimiento del área usuaria en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023?</p>	<p><b>Objetivo específico 2</b></p> <p>Analizar la influencia del requerimiento del área usuaria en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.</p>	<p><b>Hipótesis específica 2</b></p> <p>La deficiente elaboración del requerimiento del área usuaria influye negativamente en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2023.</p>	<p><b>V.D.</b></p> <p>Contratación de bienes, servicios y obras</p>	<p>Tipos de procedimiento de selección</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licitación pública</li> <li>- Concurso público</li> <li>- Adjudicación simplificada</li> <li>- Contratación directa</li> <li>- Comparación de precios</li> <li>- Subasta inversa electrónica</li> <li>- Selección consultores individuales</li> </ul>
<p><b>Problema específico 3</b></p> <p>¿Cómo se podría mejorar las actuaciones preparatorias en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa?</p>	<p><b>Objetivo específico 3</b></p> <p>Proponer un plan de capacitaciones para los servidores y funcionarios para mejorar las actuaciones preparatorias y optimizar la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa.</p>			<p>Etapas del Procedimiento de selección</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria SEACE</li> <li>- Registro de participantes</li> <li>- Consultas y observaciones</li> <li>- Absolución de consultas</li> <li>- Presentación de propuestas</li> <li>- Admisión, Evaluación, calificación</li> <li>- Otorgamiento de la buena pro</li> </ul>



## ANEXO 2: Instrumentos de investigación

### INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

#### **CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DEL ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES (OEC) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA**

#### **INSTRUCCIONES:**

Estimado colaborador, realizamos un estudio para determinar como el Plan Anual de Contrataciones y el requerimiento del área usuaria tiene incidencia en la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno. para lo cual se le recomienda:

- Responder con la mayor veracidad posible cada pregunta
- La información es de carácter confidencial y reservado; ya que los resultados serán manejados solo para la investigación
- Asegúrese de haber contestado todas las preguntas planteadas.

Califique usted del 1 al 5 marcando con una X donde corresponda.

	<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
	1	2	3	4	5
<b>Ítems</b>	<b>VARIABLE: ACTUACIONES PREPARATORIAS</b>				<b>ESCALA DE MEDICION</b>
	<b>Dimensión: Plan anual de Contrataciones</b>				<b>1 2 3 4 5</b>
1	¿Los procesos de selección programadas fueron convocados en las fechas previstas según el Plan Anual de Contrataciones?				
2	¿Los requerimientos presentados por las áreas usuarias son considerados en su totalidad en el Plan Anual de Contrataciones?				
3	¿Cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE)?				
4	¿Considera usted que se realiza la evaluación semestral del Plan anual de contrataciones?				
	<b>Dimensión: Requerimiento del área usuaria</b>				
5	¿Se emite alguna directiva o algún formato al área usuaria para la presentación de sus requerimientos?				
6	¿En el requerimiento, el área usuaria adjunta las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de forma objetiva, precisa y oportuna?				
7	¿Las áreas usuarias planifican los requerimientos de bienes, servicios y obras en función a las actividades del PEI, POI Y PIA?				
8	¿Los requerimientos emitidos por las áreas usuarias son direccionados hacia un proveedor determinado (haciendo referencia a la fabricación o procedencia, marca, patentes o tipos, o similares)?				



Ítems	VARIABLE: CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	ESCALA DE MEDICION				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
	<b>Dimensión: Tipos de procedimiento de selección</b>					
9	¿Es oportuno el otorgamiento de la certificación de disponibilidad presupuestal para los requerimientos y convocar a un proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras?					
10	¿Los procesos de contratación se llevan de acuerdo a los plazos establecidos según la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado?					
11	El Presupuesto de gastos aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura, ¿es suficiente para atender todas las necesidades de las áreas usuarias?					
12	¿Considera Ud. que las consultas y observaciones que realizan los postores sobre las bases administrativas del proceso de selección son absueltas en el momento oportuno y de la manera correcta según la normativa de contrataciones?					
	<b>Dimensión: Etapas del procedimiento de selección</b>					
13	¿Los bienes, servicios y obras que solicitan las áreas usuarias, le fueron entregados en su fecha prevista?					
14	¿Recibe usted, capacitación permanente sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado?					
15	¿El éxito de un proceso de contratación de bienes, servicios y obras, radica en la adecuada ejecución de la fase de actos preparatorios?					
16	¿El postor ganador de la buena pro cumple con presentar todos los requisitos para la suscripción del contrato dentro del plazo establecido en la normativa?					

**ANEXO 3: Base de datos de las encuestas realizadas en MS Excel**

Servidor / Ítems	V.1: ACTUACIONES PREPARATORIAS										V.2: CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS											
	PAC				Sub Total	Area Usuaría				Sub Total	Tipos proc. selección				Sub Total	Etapas proc. selección				Sub Total	TOTAL V.2	
	Ítems 1	Ítems 2	Ítems 3	Ítems 4		Ítems 5	Ítems 6	Ítems 7	Ítems 8		Ítems 9	Ítems 10	Ítems 11	Ítems 12		Ítems 13	Ítems 14	Ítems 15	Ítems 16			
Servidor 1	4	3	4	4	15	4	3	3	3	13	28	3	4	3	4	4	2	2	2	5	13	27
Servidor 2	1	1	1	2	5	1	2	2	1	6	11	2	1	2	2	2	1	5	5	1	12	19
Servidor 3	4	3	5	2	14	3	3	3	1	10	24	5	5	3	1	4	4	4	4	1	13	27
Servidor 4	2	2	2	2	8	2	2	2	1	7	15	3	5	3	1	3	4	4	2	1	10	22
Servidor 5	4	4	5	4	17	2	1	4	1	8	25	3	5	4	2	4	2	1	4	2	9	23
Servidor 6	3	3	4	3	13	5	2	2	1	10	23	5	4	1	3	4	4	3	4	4	13	26
Servidor 7	2	4	5	3	14	1	1	1	3	6	20	2	5	2	4	2	5	2	5	1	9	22
Servidor 8	3	3	5	3	14	3	2	2	2	9	23	1	2	3	5	3	3	1	3	3	9	20
Servidor 9	2	4	4	4	14	2	2	1	4	9	23	3	4	2	3	2	4	3	4	2	12	24
Servidor 10	2	3	3	3	11	4	1	3	1	9	20	1	5	1	2	5	2	2	5	2	12	21



## ANEXO 4: Validación de instrumentos de investigación

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del evaluador ... CORTEZ SEGALÉS HERMÉNÉGILDO  
 1.2. Cargo e Institución donde labora ... LINA - PUNO  
 1.3. Especialidad o línea de investigación ... GESTIÓN PÚBLICA  
 1.4. Nombre del instrumento evaluado ... QUESTIONARIO

#### II. ASPECTOS DE VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible										X			
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos												X	
3. ACTUALIDAD	Esta acorde a los objetivos y necesidades reales de la investigación											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores											X		

Dr. Herménegildo Cortez Segales  
 DOCENTE UNA - PUNO  
 CCPR-190 - COD-940



CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar hipótesis											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico											X		

### III. OPINION DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

10
-

### IV. PROMEDIO DE VALORACION

81.5
------

  
 .....  
 Dr. Hermenegildo Cortez Sogales  
 DOCENTE UNA - PUNO  
 CCPP-290 - COD. 940



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del evaluador Ponce Quispe Lucas
- 1.2. Cargo e Institución donde labora E.P. CONTABILIDAD UINA - PUNO
- 1.3. Especialidad o línea de investigación GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
- 1.4. Nombre del instrumento evaluado CUESTIONARIO

### II. ASPECTOS DE VALIDACION

  
 M.Sc. Lucas Ponce Quispe

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible										X			
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X		
3. ACTUALIDAD	Esta acorde a los objetivos y necesidades reales de la investigación										X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organizacion lógica												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores											X		



CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar hipótesis											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico											X		

### III. OPINION DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

### IV. PROMEDIO DE VALORACION

89.5
------

M.Sc. Lucas Ponce Quispe.



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del evaluador CALLOHUANCA AVAZOS EDEAR DARIO  
 1.2. Cargo e Institución donde labora E.P. CONTABILIDAD - UNA-PUNO  
 1.3. Especialidad o línea de investigación GESTIÓN PÚBLICA  
 1.4. Nombre del instrumento evaluado CUESTIONARIO

### II. ASPECTOS DE VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible											✓		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											✓		
3. ACTUALIDAD	Esta acorde a los objetivos y necesidades reales de la investigación										✓			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organizacion lógica										✓			
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales										✓			
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis										✓			
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos											✓		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores											✓		



CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar hipótesis											✓		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico											✓		

### III. OPINION DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

### IV. PROMEDIO DE VALORACION

87.5
------

  
 Dr. Edger Dario Callohuanca Avalos  
 Director de la Unidad de Investigación de la FCCA



## ANEXO 5: Solicitud de requerimiento de información a la municipalidad

### SOLICITO- Carta de aceptación para realizar el trabajo de investigación

DR. HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLA  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA-PUNO



- Reg. N° 2576 Alcaldía - 09/08/24
- " " 3504 abastecimiento - 12/08/24
- Doc. programación. 13/08/24

Yo, **David Samuel Chui Ccama**, identificado con DNI N° 70079935, con domicilio en Jr. Ucayali S/N de la ciudad de San Román- Juliaca, egresado de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la UNA-Puno, ante Usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Qué; siendo uno de los requisitos para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Altiplano Puno, es la realización de un trabajo de investigación tesis, para lo cual el suscrito está ejecutando su trabajo de investigación titulado **“Evaluación de las actuaciones preparatorias y su incidencia en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad provincial de Lampa, Periodo 2023”**

Razón por lo que SOLICITO a usted autorizar a quien corresponda se me de facilidades acceder a la información referente al Plan anual de contrataciones de la entidad y asimismo efectuar la encuesta al personal que labora en vuestra municipalidad, información que requiero netamente para concluir mi trabajo de investigación.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud por ser justa y legal.

Lampa, 09 de agosto del 2024.

David S. Chui Ccama  
DNI N° 70079935



## ANEXO 6: Recorte de “tabla ejecución del plan anual de contrataciones, periodo 2023”

N°	Descripción de Objeto de Contratación	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Fecha prevista de la convocatoria	Numero del Procedimiento	Veces convoc	Proceso derivado	Fecha de Convocatoria	valor estimado de procesos convocados	Valor referencial y valor estimado	Valor de la Buena pro	Mes adjudicado	Sistema de Contratación	F.F.	Estado del procedimiento
1	ADQUISICION DE FILTROS	Bien	Comparacion de Precios		COMPRE-SM-5-2023-MPL/OEC-1		NP	20/12/2023	0.00	73,980.00	73,980.00	diciembre			
2	ADQUISICION DE CAMION	Bien	Adjudicación Simplificada	Junio	AS-SM-11-2023-MPL/CS-1,2	AS 11	Segunda	09/11/2023	480,500.00	695,999.00	670,000.00	diciembre	Suma Alzada	FCM	Adjudicado
3	CONTRATACIÓN DE SERV	Servicio	Concurso Público	Julio	AS-SM-13-2023-MPL/CS-1		CP-SM-1	08/11/2023	550,000.00	670,000.00	663,000.00	noviembre	Suma Alzada	RD	Adjudicado
4	ADQUISICION DE GRASS	Bien	Comparacion de Precios		COMPRE-SM-4-2023-MPL/OEC-1		NP	07/11/2023	0.00	58,002.28	58,002.28	noviembre			
5	ADQUISICION DE GRASS	Bien	Comparacion de Precios		COMPRE-SM-3-2023-MPL/OEC-1		NP	26/10/2023	0.00	59,900.00	59,900.00	octubre			
6	SERVICIO DE MANTENIMIE	Servicio	Adjudicación Simplificada	Julio	AS-SM-8-2023-MPL/CS-1,2	AS 8	Segunda	24/10/2023	0.00	142,900.00	0	noviembre			Desierto
7	CONTRATACIÓN DE SERV	Servicio			CP-SM-1-2023-MPL/CS-1, 3	CP 1	Tercera	20/10/2023	0.00	670,000.00	0				
8	CONTRATACION DEL SER	Servicio	Concurso Público	setiembre	AS-SM-12-2023-MPL/CS-1		CP-SM-2	19/10/2023	3,000,000.00	3,294,417.80	2,635,534.24	noviembre	Suma Alzada	RO	Adjudicado
9	ADQUISICION DE CAMION	Bien			AS-SM-11-2023-MPL/CS-1		LP-SM-3	19/10/2023	0.00	695,999.00	0				
10	ADQUISICION DE GRASS	Bien	Comparacion de Precios		COMPRE-SM-2-2023-MPL/OEC-1		NP	12/10/2023	0.00	59,800.00	59,800.00	octubre			
11	ADQUISICION DE GRASS	Bien	Comparacion de Precios		COMPRE-SM-1-2023-MPL/OEC-1		NP	12/10/2023	0.00	60,000.00	60,000.00	octubre			
12	CONTRATACION DE SERV	Servicio	Adjudicación Simplificada	Octubre	AS-SM-10-2023-MPL/CS-1			06/10/2023	206,000.00	206,000.00	165,028.14	noviembre	Tarifas	RO	Adjudicado
13	CONTRATACIÓN DE SERV	Servicio			CP-SM-1-2023-MPL/CS-1, 2	CP 1	Segunda	19/09/2023	0.00	670,000.00	0				
14	CONTRATACION DEL SER	Servicio	Concurso Público	Setiembre	CP-SM-2-2023-MPL/CS-1			04/09/2023	3,000,000.00	3,294,417.80	0				
15	ADQUISICION DE CAMION	Bien	Licitación Pública	Junio	LP-SM-3-2023-MPL/CS-1			29/08/2023	480,500.00	695,999.00	0				
16	CONTRATACIÓN DE SERV	Obra	Adjudicación Simplificada	Junio	AS-SM-3-2023-MPL/CS-1,3	AS 3	Tercera	29/08/2023	457,264.00	568,991.63	566,914.04	setiembre	Suma Alzada	RO	Adjudicado
17	CONTRATACIÓN DE SERV	Obra	Adjudicación Simplificada	Junio	AS-SM-2-2023-MPL/CS-1,2	AS 2	Segunda	29/08/2023	292,993.00	363,108.42	362,000.00	setiembre	Suma Alzada	RO	Adjudicado
18	CONTRATACIÓN DE SERV	Obra			AS-SM-3-2023-MPL/CS-1,2	AS 3	Segunda	25/08/2023	0.00	568,991.63	0				
19	ADQUISICIÓN DE COMBUS	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Agosto	SIE-SIE-5-2023-MPL/OEC-1			21/08/2023	501,000.00	501,000.00	507,000.00	setiembre	Suma Alzada	RO	Adjudicado
20	CONTRATACIÓN DE SERV	Servicio	Concurso Público	Julio	CP-SM-1-2023-MPL/CS-1			08/08/2023	550,000.00	670,000.00	0				
21	CONTRATACION DE SERV	Servicio	Adjudicación Simplificada	Julio	AS-SM-9-2023-MPL/CS-1			07/08/2023	383,770.00	383,770.00	345,393.00	agosto	Suma Alzada	FCM	Adjudicado
22	SERVICIO DE MANTENIMIE	Servicio	Adjudicación Simplificada	Julio	AS-SM-8-2023-MPL/CS-1			14/07/2023	143,413.00	142,900.00	0				
23	SERVICIO DE MANTENIMIE	Servicio	Adjudicación Simplificada	Julio	AS-SM-6-2023-MPL/CS-1			12/07/2023	180,986.00	180,900.00	144,720.00	agosto	Unitarios	RO	Adjudicado
24	SERVICIO DE MANTENIMIE	Servicio	Adjudicación Simplificada	Julio	AS-SM-5-2023-MPL/CS-1			12/07/2023	423,772.00	420,000.00	336,000.00	agosto	Unitarios	RO	Adjudicado
25	SERVICIO DE MANTENIMIE	Servicio	Adjudicación Simplificada	Julio	AS-SM-7-2023-MPL/CS-1			12/07/2023	112,720.00	112,400.00	101,240.00	agosto	Unitarios	RO	Adjudicado
26	ADQUISICION DE MOTONI	Bien	Licitación Pública	Junio	LP-SM-1-2023-MPL/CS-1			10/07/2023	1,230,000.00	1,350,000.00	1,200,000.00	agosto	Suma Alzada	FCM	Adjudicado
27	ADQUISICIÓN DE RETROE	Bien	Licitación Pública	Junio	LP-SM-2-2023-MPL/CS-1			10/07/2023	640,031.47	630,000.00	620,000.00	agosto	Suma Alzada	FCM	Adjudicado
28	ADQUISICION DE "BOMBA	Bien	Adjudicación Simplificada	Junio	AS-SM-4-2023-MPL/CS-1			03/07/2023	180,000.00	180,000.00	178,250.00	Julio	Suma Alzada	FCM	Adjudicado
29	CONTRATACIÓN DE SERV	Obra	Adjudicación Simplificada	Junio	AS-SM-3-2023-MPL/CS-1			21/06/2023	457,264.00	457,264.00	0				
30	CONTRATACIÓN DE SERV	Obra	Adjudicación Simplificada	Junio	AS-SM-2-2023-MPL/CS-1			20/06/2023	292,993.00	292,994.00	0				
31	ADQUISICION DE ACEROS	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Junio	SIE-SIE-4-2023-MPL/OEC-1			14/06/2023	74,704.53	78,428.00	67,036.17	Junio	Suma Alzada	FCM	Adjudicado
32	ADQUISICION DE CEMENT	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Junio	SIE-SIE-3-2023-MPL/OEC-1			14/06/2023	82,500.00	84,000.00	75,210.00	Junio	Suma Alzada	FCM	Adjudicado
33	ADQUISICIÓN DE CEMENT	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Junio	SIE-SIE-2-2023-MPL/OEC-1			13/06/2023	63,250.00	63,250.00	58,006.00	Junio	Suma Alzada	FCM	Adjudicado
34	ADQUISICIÓN DE SUMINIS	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Marzo	SIE-SIE-1-2023-MPL/CS-1			15/03/2023	292,839.40	292,804.40	292,000.00	Marzo	Unitarios	RO	Adjudicado
35	ADQUISICIÓN DE LECHE E	Bien	Adjudicación Simplificada	Febrero	AS-SM-1-2023-MPL/CS-1			15/03/2023	177,337.20	177,337.00	177,328.68	Marzo	Suma Alzada	RO	Adjudicado

## ANEXO 7: Panel fotográfico de la encuesta realizada



FOTO 1: fachada e interior de la Municipalidad Provincial de Lampa

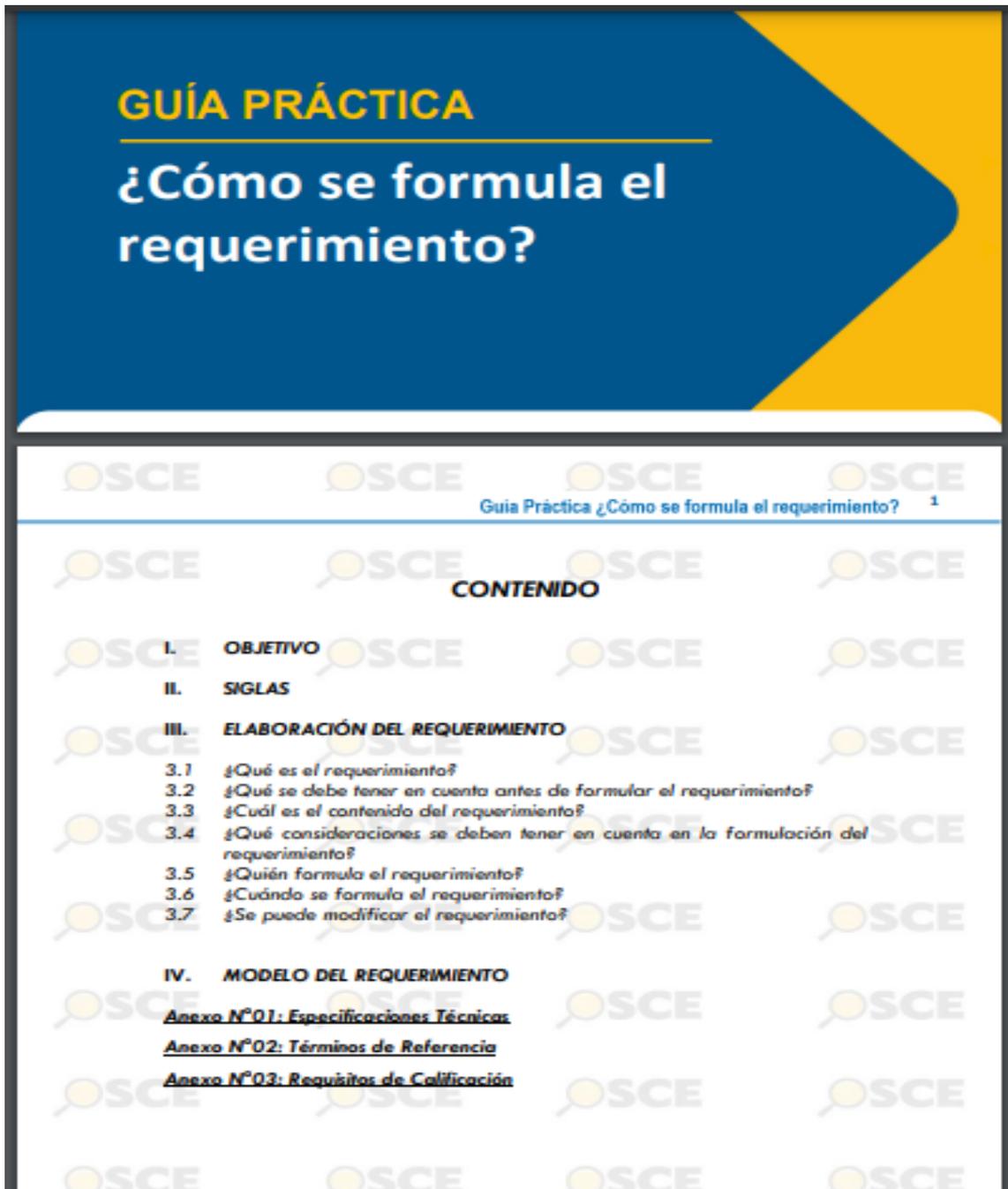


FOTO 2: Encuesta realizada en la Unidad de Logística



## ANEXO 8: Formulación de requerimiento para bienes y servicios Formato OSCE

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6575391/5722694-guia-practica-para-formular-el-requerimiento-version-n-2.pdf?v=1720217031>





## DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo DAVID SAMUEL CHUI CCAMA  
, identificado con DNI 70079935 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

CIENCIAS CONTABLES

, informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación para la obtención de  Grado

Título Profesional denominado:

“EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS Y SU INCIENCIA EN LA CONTRATACION  
DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LANPA, PERIODO 2023  
” Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 06 de NOVIEMBRE del 20 24

FIRMA (obligatoria)



Huella



## AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo DAVID SANUEL CHUI CCAMA  
, identificado con DNI 70079935 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado  
CIENCIAS CONTABLES

, informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación para la obtención de  Grado

Título Profesional denominado:

"EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA, PERIODO 2023"

" Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 06 de NOVIEMBRE del 20 24

FIRMA (obligatoria)



Huella